



AMEXCO

Revista Electrónica Educativa

Año 2022
Núm. 5 (Mayo-Agosto)

Imagen de portada

Estudiantes de Posgrado egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

AMEXCO Revista Electrónica Educativa. Año 2022, No. 5, mayo-agosto, es una publicación cuatrimestral. editada por la Comisión Nacional de Investigación y Proyectos Innovadores de la Asociación Mexicana de Corporeidad A.C. Calle Aurelio Breceda #160, Col. Nuevo Paseo, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78328. Tel. 44-43-11-86-85, sitio web <https://revistaamexco.com.mx/index.php/ojs> Editor responsable: Guadalupe del Rosario Martínez Aguilera. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-033012230000-102, e-ISSN (en trámite); ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Fecha de última modificación 31 de agosto del 2022. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. La reproducción total y parcial de los contenidos e imágenes puede realizarse siempre y cuando se cite la fuente original.



DIRECTORIO

HORACIO GARCÍA MATA

Presidente de la Asociación Mexicana de Corporeidad A.C.
lachomata75@gmail.com

FELIPE DE JESÚS BELTRÁN PÉREZ

Delegado Nacional de la Asociación Mexicana de Corporeidad A.C.
master.felbel@gmail.com

JOSÉ ANTONIO PREZA REYES

Delegado Nacional Adjunto
lefpresa399@gmail.com

EDUARDO QUIROZ SANDOVAL

Secretario
eduardoquirozsandoval@gmail.com

MARGARITA CHARLES FACUNDO

Tesorería
soyamexco@gmail.com

EQUIPO EDITORIAL

GUADALUPE DEL ROSARIO MARTÍNEZ AGUILERA

Director. Editor responsable.
maguilera_gpe@hotmail.com

ARCELIA MALENI FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

Subdirectora
maleni930210@hotmail.com

JESÚS RAFAEL VALDEZ CABRERA

Secretario
santirafa2014@hotmail.com

NAYELI GARCÍA CASTILLO

Traducción
ngc42@hotmail.com

ASISTENTES EDITORIALES

GERARDO ANTONIO DELGADILLO OLIVEROS

mtroantoniodelgadillo_ef@hotmail.com

RUTH SARAÍ ROCHA GALVÁN

sarai.galvan97@hotmail.com

LUCERO GUTIÉRREZ GLORIA

luggloria@outlook.com

LUIS FERNANDO CASTILLO REYES

lfcr.02@outlook.com

COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

HORACIO GARCÍA MATA

Universidad La Salle, Universidad Autónoma de Tamaulipas

lachomata75@gmail.com

RAYMUNDO MURRIETA ORTEGA

Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla

murrieta.ortega.r@bine.mx

JAVIER ARTURO HALL LÓPEZ

Universidad Autónoma de Baja California

javierhall@uabc.edu.mx

PAULINA YESICA OCHOA MARTÍNEZ

Universidad Autónoma de Baja California

pochoa@uabc.edu.mx

DIDIER ENRIQUE DELGADO MARTÍNEZ

Secretaría de Educación Quintana Roo

didier.delgado13@gmail.com

CIRIA MARGARITA SALAZAR C.

Universidad de Colima

ciria6@ucol.mx

DAVID IGNACIO ROJAS ESCÁRREGA

Universidad Autónoma de Occidente, Sinaloa

arqdavidrojasescarrega@gmail.com

FELIPE DE JESÚS BELTRÁN PÉREZ

Secretaría de Educación San Luis Potosí

master.felbel@gmail.com

JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ORTIZ

Secretaría de Educación Coahuila

feloentrenador@outlook.com

JESÚS RAFAEL VALDEZ CABRERA

Secretaría de Educación San Luis Potosí
santirafa2014@hotmail.com

MANUEL OCTAVIO LÓPEZ CAMACHO

Universidad Autónoma de Occidente, Sinaloa
tayo_080386@hotmail.com

FERNANDO ALFREDO MORALES DÍAZ

Secretaría de Educación y Cultura Sonora
didacticaefamexco@gmail.com

JONATHAN MICHELLE CUNDAPI HERRERA

Secretaría de Educación Chiapas
jcundapi01@hotmail.com

HOMERO SUÁREZ AVILÉS

Escuela Normal de Educación Física de Morelia
delfinrojo33@yahoo.com.mx

SYBIL GONZÁLEZ TREVIÑO

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí
sgonzales@beceneslp.edu.mx

DIEGO ARMANDO LLANAS ÁVILA

Secretaría de Educación de Nuevo León
diegollanas26@gmail.com

JOSÉ ANTONIO PREZA REYES

Secretaría de Educación Veracruz
lefpresa399@gmail.com

ARTURO GUERRERO SOTO

Secretaría de Educación de Baja California
jesusguerreros@edubc.mx

VIRIDIANA GUADALUPE GUTIÉREZ CARVAJAL

Secretaría de Educación de Guerrero
viri.08.taz@gmail.com

FRANCISCO MARTÍN DE LOS SANTOS PALACIOS

Asociación Mexicana de Corporeidad A.C.
fco.martindelossantos@gmail.com

JOSÉ FRANCISCO MORA NUÑEZ

Universidad del Atlántico, Colombia
orientadorjosefrancisco21@gmail.com

Contenido

Presentación	9
Prólogo	11
Por: Nayeli García Castillo	
1. La ludomotricidad para contribuir a la competencia motriz en alumnos de quinto año de primaria	15
/ Por: Roberto Daniel Martínez Torres	
2. La influencia del baile sobre el estrés parental y VFC de hijos con discapacidad / Por: Lucía Leyva Camacho, Marina Medina Corrales, Luis Bernardo Bojórquez Castro y Blanca Rocío Rangel Colmenero	31
3. La formación integral en el plan curricular del Sistema Educativo Mexicano / Por: Luis Ángel Aguilar Carrasco, Jessica Montiel Algredo e Itxel Cid Polo	47
4. Contexto normativo en México para impulsar la educación desde el enfoque de la economía social y solidaria / Por: Adriana Tiburcio Silver	63

Presentación

AMEXCO Revista Electrónica Educativa es una iniciativa creada con la misión de fortalecer y promover la difusión de las experiencias de investigación básica y didáctica de todos los profesores que buscan un espacio para dar a conocer sus manuscritos, creando a su vez una comunidad de diálogo, de intercambio multidisciplinario y retroalimentación que permite seguir mejorando sus competencias y habilidades en la investigación educativa.

Este proyecto surge desde la Comisión de Investigación y Proyectos Innovadores de la Asociación Mexicana de Corporeidad A.C. con la motivación de apoyar a los profesores por medio de una experiencia formativa que le permita iniciarse en este camino de la divulgación de la investigación científica acogiendo sus anhelos por compartir y aportar significativamente sus conocimientos para mejorar la práctica docente en distintos niveles y áreas del ámbito educativo.

Esperamos que encuentren en este espacio respuestas a sus interrogantes y la inquietud por seguir haciendo preguntas. Los invitamos a publicar, a colaborar en el comité científico y sumar esfuerzos para seguir avanzando en la meta y desafío por construir una cultura de investigación en el magisterio, pues solo al andar se hace el camino.

Mtra. Guadalupe del Rosario Martínez Aguilera

Directora. Editor responsable.

AMEXCO Revista Electrónica Educativa

Prólogo

Hoy en día vivimos en una sociedad que se encuentra en constante cambio, esto se ha debido al acelerado ritmo de vida que estamos llevando y a todos los avances tecnológicos que han venido a revolucionar nuestra actividad diaria. Estos cambios tan repentinos que se enfrentan han sido tanto benéficos como perjudiciales, por ejemplo, a través de un click se puede conocer el mundo virtualmente y tener toda la información requerida a la mano en unos segundos pero negando la oportunidad de convivir cara a cara con otras personas lo que en ocasiones se pierde la noción del tiempo y del contacto con el mundo exterior estando frente a las pantallas, repercutiendo en la salud de cada uno de sus habitantes por la monotonía y el sedentarismo que provoca la tecnología en ese sentido.

En la actualidad la Asociación Mexicana de Corporeidad, A.C., se encuentra comprometida en analizar a través de la investigación las problemáticas que aquejan al mundo entero y así poder contribuir un poco en las necesidades pero principalmente en la educación, la cual es la base fundamental del ser humano. En este número *AMEXCO Revista Electrónica Educativa*, está conformado por cuatro artículos multidisciplinarios que nos van a enriquecer con el conocimiento a partir de las reflexiones obtenidas de trabajos que precisamente atienden problemáticas diversas entre ellas como la que anteriormente refiero.

El primer artículo que se presenta lleva por nombre “La ludomotricidad para contribuir a la competencia motriz en alumnos de quinto año de primaria” en donde Roberto Daniel Martínez Torres muestra una investigación que realizó a 29 alumnos del quinto año de primaria, los instrumentos utilizados en la recolección de información y de resultados fueron entrevistas, listas de control, rubricas, coevaluaciones y

autoevaluaciones, todo lo anterior con la finalidad de que los alumnos puedan edificar su competencia motriz y lo utilicen en su vida.

Dicho artículo tiene como finalidad que el lector pueda ver el impacto de la ludomotricidad y así poder contribuir a la competencia motriz de los alumnos del quinto año de primaria en el plantel educativo que se aplicó este sistema, su didáctica y la forma de trabajo en el ciclo escolar 2020 -2021 y la evaluación que se llevó acabo en la modalidad a distancia causado por la pandemia del virus SARSCOV2 COVID-19.

El siguiente artículo lleva por nombre “Influencia del baile sobre el estrés parental y VFC en madres de hijos con discapacidad” en dónde el autor explica que en la actualidad se empieza a implementar el baile como una forma de actividad física en madres de hijos con discapacidad, logrando así una gran aceptación y adherencia, pero sobre todo genera beneficios positivos en la salud física y psicológica, donde los resultados muestran una disminución al estrés. Existen estudios que han demostrado la efectividad de una intervención de actividad física a través de video para mejorar aspectos clínicos en determinadas poblaciones.

“La formación integral en el plan curricular del Sistema Educativo Mexicano” es un ensayo escrito por Luis Ángel Aguilar Carrasco, Jessica Montiel Algreeno e Itxel Cid Polo explican y reflexionan los elementos que se han considerado dentro del diseño curricular de todos los niveles educativos para favorecer una formación integral del ser humano desde los planes curriculares en México, y con dicha información analizan si se ha logrado favorecer a todas las áreas del desarrollo del individuo a través del currículo establecido.

Por último tenemos “Contexto educativo de la formación de emprendedores desde el enfoque de la economía social” en dónde la autora Adriana Tiburcio Silver plantea que desde la normatividad máxima en la cual se enmarca la educación en México (artículo 3º Constitucional), la firma a nivel internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Ley General de Educación, así como la inclusión de otros

elementos, existen posibilidades que permiten tener un escenario para generar, operar y evaluar propuestas de formación empresarial desde la óptica de la solidaridad, de la colectividad. La inquietud de escribir este artículo es si hay condiciones en México para impulsar desde la educación, una cultura empresarial.

AMEXCO Revista Electrónica Educativa desde sus inicios se ha caracterizado en acoger y apoyar a los profesionistas con hambre de trabajar y de seguir aportando sus conocimientos a la humanidad, con la finalidad de ir transformando el planeta en un mundo mejor.

M. en A. Nayeli García Castillo
Docente y Administrativa
Universidad Autónoma de Querétaro
Delegada Estatal de Investigación de la Asociación Mexicana de
Corporeidad A.C.

.



Artículo de intervención educativa

La ludomotricidad para contribuir a la competencia motriz en alumnos de quinto año de primaria

Martinez Torres, Roberto Daniel

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla

Comisionado de Didáctica de la Educación Física en el Estado de Puebla AMEXCO

adndelaeducacionfisica@gmail.com

Resumen

En las últimas décadas la educación física está en transformación en los planes y programas de estudio que son aplicados en las escuelas de educación básica en México, derivado a los cambios que suceden en diversos contextos en general. La finalidad de los cambios que se realizan es para contribuir de mejor manera en aprendizajes y conocimientos que requiere la sociedad en general para ello, se deben dejar atrás los enfoques deportivos o militares que solo buscan la sistematización de los movimientos o enfocarse en la estimulación de las capacidades físico- motrices donde los aprendizajes cognitivos o afectivos pasan a un segundo término, por ello se tiene que utilizar un enfoque ludomotriz que le permita al alumno un desarrollo integral y humanista siendo y sintiéndose competente en su vida cotidiana, por ello se toma como base principal el trabajo realizado por los maestros Pérez y Simoni (2020) que definen a la ludomotricidad como “un sistema o una entidad praxiológica con límites y partes interrelacionadas e interdependientes que utiliza la lúdica para favorecer la motricidad humana a través de acciones motrices vinculadas con la alegría, placer, gozo y disfrute, para generar un aprendizaje consciente y dirigido con una intención pedagógica”. El presente trabajo inicio en agosto del 2020 y termino en junio del 2021 y expone la aplicación de la ludomotricidad, su

Abstract

In recent decades, physical education is undergoing transformation in the study plans and programs that are applied in basic education schools in Mexico, derived from the changes that occur in various contexts in general. The purpose of the changes that are made is to better contribute to the learning and knowledge that society in general requires. For this, sports or military approaches that only seek the systematization of movements or focus on the stimulation of the physical-motor capacities where cognitive or affective learning take a backseat, for this reason a ludomotor approach must be used that allows the student an integral and humanistic development being and feeling competent in their daily life, for this reason it is taken as The main basis is the work carried out by teachers Pérez and Simoni (2020) who define ludomotricity as "a system or a praxiological entity with limits and interrelated and interdependent parts that ludic uses to favor human motor skills through motor actions linked to joy, pleasure, joy and enjoyment, to generate a conscious and directed learning or with a pedagogical intention". The present work began in August 2020 and ended in June 2021 and exposes the application of ludomotricidad, its approach and elements at

enfoque y elementos en el nivel de primaria en el estado de Puebla para favorecer la competencia motriz, la investigación a utilizar es cualitativa – cuantitativa aplicada en 29 alumnos del quinto año de primaria, los instrumentos de recolección de información y del proceso de resultados fueron entrevistas, listas de control, rubricas, coevaluaciones y autoevaluaciones con la finalidad de que los alumnos puedan edificar su competencia motriz y lo utilicen en su vida..

Palabras Clave: *Educación física, ludomotricidad, competencia motriz.*

the primary level in the state of Puebla to favor motor competence, the research to be used is qualitative - quantitative applied in 29 students of the fifth year of primary school, the instruments for collecting information and the process of results were interviews, checklists, rubrics, co-evaluations and self-evaluations with the purpose that the students can build their motor competence and use it in their life.

Key words: *Physical education, ludomotricity, motor competence*

I. Introducción

La educación a nivel mundial está en constante transformación y la educación física no es la excepción, a lo largo de la historia el concepto de educación física ha tenido diversos enfoques o tendencias en los planes y programas de estudio que siguen las escuelas de educación básica, debido a las necesidades sociales, cognitivas, afectivas y motrices de los alumnos, como también los estilos y estrategias de enseñanza de los docentes de las diversas asignaturas y niveles.

Educación física ha sido criticada a lo largo del tiempo por docentes de aula, padres de familia e incluso por alumnos de las mismas escuelas de educación básica, ya que se observa que en algunas instituciones los educadores físicos emplean metodologías tradicionalistas que se consideran como “la edad de piedra” de la educación física, siguiendo enfoques militares buscando la sistematización de movimientos a través de actividades de orden y control o bien enfoques deportivos donde los docentes creen que entrena a equipos profesionales de algún deporte y solo se enfocan en mejorar las capacidades físico-motrices convirtiendo a las escuelas en centros deportivos en la búsqueda del desarrollo de atletas de alto rendimiento dejando atrás contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para un óptimo desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes .

La educación física actual tiene que ser más humanista, no solo tiene que pensar en orientar el perfeccionamiento de su motricidad en relación a un deporte, por ejemplo, tiene

que hacer que el alumno le pueda dar sentido a su movimiento y poderlo relacionar con su vida diaria, como puede impactar en la construcción de su identidad, inteligencia o en su comportamiento en la sociedad.

Las razones personales para tocar el tema de la ludomotricidad en educación física, parte de mi experiencia como alumno de la Licenciatura en Educación Física durante prácticas docentes en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, CAM y actividades extraescolares que han permitido percibir que la didáctica de educación física en varios centro educativas es tradicionalista (deportiva o militar) o bien es considerado un recreo más donde los aprendizajes son escasos, por el anterior motivo se aplica una intervención deficiente de la educación física en algunas escuelas de educación básica, y por ende no se pueden enseñar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales adecuados para poder impactar en aprendizajes significativos, es por ello que se investiga y se aplica la ludomotricidad su enfoque y elementos en las sesiones para el logro de los aprendizajes en los alumnos que van a permitir el estar involucrados en actividades que salgan de lo tradicionalista y que puedan dar cuenta el uso de su quehacer pedagógico en educación básica.

Las experiencias vividas en los diferentes niveles educativos, contextos, momentos, docentes y alumnos han permitido analizar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, la falta de estímulos cognitivos y motrices, conllevan a una inseguridad propia al no conocer sus habilidades, capacidades y destrezas, esto por el mismo desconocimiento de sus posibilidades y limitaciones.

En el presente escrito da cuenta de la experiencia la edificación de la competencia motriz para que los alumnos puedan ser y sentirse competentes a través de la ludomotricidad, planteando propósitos a lo largo del ciclo escolar que se pudieran llevar a cabo a través de las diferentes sesiones que atendieron los contenidos de la educación física para el grado y nivel correspondiente, y en concordancia con ellos se pudo incrementar el bagaje motriz de los alumnos en las diferentes experiencias que obtuvieron al participar en las diversas estrategias didácticas empleadas durante la contingencia causada por el COVID – 19 donde se desarrollaron las sesiones en línea además que proporcionaban una variabilidad de la práctica de acuerdo a su entorno y le pudieran dar un sentido e intención a su motricidad

relacionándolo con su vida cotidiana que le va a permitir emplear y diseñar estrategias en situaciones que lo requiera y pueda tomar las mejores decisiones.

Hoy en día se deben reconocer y tomar enfoques que logren consolidar los aprendizajes, objetivos y competencias en la formación integral de los alumnos de educación básica, que permitan la aplicación de los cuatro pilares de la educación como lo son el aprender a vivir juntos, conocer, hacer y a ser, teniendo la percepción de ser competente en su vida diaria, es por eso que el presente artículo tiene como finalidad que el lector pueda ver el impacto de la ludomotricidad para contribuir a la competencia motriz de los alumnos del quinto año de primaria en el plantel educativo que se aplicó este sistema, su didáctica y la forma de trabajo en el ciclo escolar 2020 -2021 y la evaluación que se llevó a cabo en la modalidad a distancia causado por la pandemia del virus SARSCOV2 COVID- 19 .

II. Marco conceptual

La educación física es la disciplina que educa toda conducta motriz, en las escuelas de educación básica funge como intervención pedagógica que busca el desarrollo corporal y motriz de los alumnos a través de sus diferentes manifestaciones, con la finalidad de impactar en su autonomía motriz, disponibilidad corporal, conciencia de sí mismo y la competencia motriz, si bien el documento se centra en este último, ninguna se trabaja de forma aislada, ya que cada una tiene su propia relación con las demás y será dentro del sistema de la ludomotricidad, donde se obtengan diversos aprendizajes.

El presente trabajo dentro del marco normativo se centra en tres documentos para sustentar y poder llevar a cabo el tema de investigación, en primer lugar es la carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte por parte de la UNESCO (2015) retomando el artículo 4°, menciona que los programas de educación física, actividad física y deporte deben suscitar una participación activa a lo largo de toda la vida con la finalidad de poder cubrir las necesidades de las niñas, niños y adolescentes esto según el contexto en el que se encuentren, sus características físicas, biológicas y cognitivas de acuerdo a las fases sensibles acordes a su edad en el que puedan practicar actividades de educación física o algún tipo de deporte a lo largo de toda su vida de forma sana. Además, es fundamental que dentro de las sesiones de educación física los educandos puedan

participar en juegos, actividades físicas y lúdicas que puedan incrementar conocimientos que atribuyan a tener bagaje motor más amplio y que puedan ser alfabéticamente motriz.

La educación física es un área del sistema educativo que estimula un desarrollo integral en los alumnos que fomenta competencias para participar en las áreas a fines de la cultura física y puedan adquirir los aprendizajes necesarios para aplicarlos en su vida diaria. El segundo documento es la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes publicada en el diario oficial de la Federación (2014) de acuerdo al capítulo décimo segundo de los derechos al descanso y el esparcimiento, en el artículo 60 menciona que todas las niñas, niños y adolescentes tienen la oportunidad de realizar actividades lúdicas y recreativas de acuerdo a su edad como elementos primordiales en su desarrollo y crecimiento. Por lo que se contempla pertinente el enfoque de la ludomotricidad como un elemento propio dentro de la sesión de educación física que es la asignatura que contribuye en gran medida a su desarrollo integral y crecimiento en las escuelas de educación básica.

Por último, la Ley General de Educación en el artículo 18 ° que nos indica que la orientación integral en la formación de toda mexicana y mexicano en el sistema educativo nacional deben considerar el manejo de las nuevas tecnologías como herramientas de comunicación e información de carácter importante para poder llevar a cabo una correcta transposición didáctica en las clases a distancia manejando diversas plataformas que contribuyan a una mejor relación escolar entre el docente, padres de familia y alumnos. Además los conocimientos de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales deben contar con un sustento científico, brindando información a los alumnos como a los padres de familia sus beneficios que brinda la educación física dentro y fuera del contexto escolar, dando a conocer que cada unidad didáctica a trabajar cuenta con elementos como los aprendizajes esperados, intenciones pedagógicas, estrategias didácticas y evaluaciones que sustentan una metodología en beneficio de quien participe en las actividades en clase.

Intervención de la ludomotricidad desde las sesiones de educación física

Se debe tomar en cuenta que “la ludomotricidad está compuesto por dos términos: ludo que proviene del latín ludus o ludere, adjetivo que significa “perteneciente o relativo al juego” y motricidad, entendida como la capacidad que tenemos las personas de manifestarnos

de manera corpórea en el mundo de forma intencional y consciente, buscando trascender y superarnos, hacia nuestro desarrollo personal” (SEP, 2018), es importante señalar que la ludomotricidad va más allá de la unión de dos términos, define un sistema praxiologico aplica en diversas áreas como en lo educativo, deportivo y recreativo que implica la adquisición de saberes por medio del juego donde predomina la acción y conducta motriz permitiendo alumno pueda fortalecer e incrementar su bagaje motriz por medio de los diversos retos motores donde van a experimentar en distintos panoramas que van a proponer las mismas estrategias didácticas de acuerdo a la variabilidad de la practicas, permitiendo que a lo largo del proceso de adquisición de aprendizajes los alumnos no limiten sus posibilidades motrices, sino al contrario puedan ser físicamente alfabetizadas.

Tomando las aportaciones de los maestros Pérez y Simoni (2020), señalan que la ludomotricidad es un sistema o entidad praxiologica con límites y partes interrelacionadas e interdependientes que utiliza la lúdica para favorecer la motricidad humana a través de acciones motrices vinculadas con la alegría, placer, gozo y disfrute, para generar un aprendizaje consciente y dirigido con una intención pedagógica el cual tiene un enfoque ludomotriz que se compone de tres elementos, el aprendizaje basado en el juego, el enfoque dinámico e integrado de la motricidad y por último el método lúdico.

El primer elemento es el aprendizaje basado en el juego en el cual consiste en la utilización de diversos juegos como medio, estrategia o herramienta educativa que va a permitir un aprendizaje activo, para ello es importante conocer ciertas teorías (biológicas, cognitivas, educativas y sociales) que sustenten su tarea pedagógica. K.Groos menciona al juego como un ejercicio preparatorio para la vida adulta que permitirá al niño experimentar situaciones que tiene que relacionar con la realidad.

El carácter pedagógico del juego, parte de las funciones formativas que se busca en los educandos los cuales proporcionan los medios adecuados para desarrollar diversas capacidades, habilidades, destrezas enfocadas al desarrollo integral (cognitivo ,motrices y de relación e inserción social), es importante utilizar este medio como un potencial educativo, en el cual no deben aplicarse actividades relacionadas al orden y control o actividades deportivas tradicionales sino posibilitar al alumnado en participar en juegos con una intención pedagógica. Todos los juegos que se aplican en la escuela son una variedad de

estímulos que tienen que ser imitaciones de futuras acciones laborales o de recreación que se vinculen a corto, mediano y largo plazo.

El segundo elemento es el enfoque dinámico e integrado de la motricidad de Castañer y Camerino (2013) en el cual describen que la motricidad humana se clasifica en cuatro capacidades, las fisicomotrices la cual tiene una función de ejercitación en una dimensión energética y biológica en el ser humano, las perceptivomotrices de acuerdo a su conciencia corporal y su función cognitiva en el procesamiento de información con base a la sensación y percepción, las sociomotrices y la función de comunicación y por ultimo las recreativomotrices en su función de emoción, ninguna de estas capacidades se trabaja de manera aislada, la mayoría están presentes en las actividades cotidianas del ser humano permitiendo una motricidad inteligente centrada en la acción motriz.

Por último, el tercer elemento es el método lúdico en el cual se ven inmersas las estrategias didácticas las cuales son un puente entre la enseñanza y el aprendizaje, además estas provienen de manera general de los juegos motores. Como lo plantea Dávila Sosa (2020) las estrategias didácticas son un facilitador del contenido de enseñanza y es a través de ellas que se pueden lograr con mayor efectividad su apropiación y, por tanto, su manejo de manera adecuada a las características de los alumnos, de acuerdo con lo anterior, en el proceso de ejecución de la estrategias didácticas habrá un conocimiento (*¿Qué?*), una forma de aplicación (*¿Como?*), las condiciones del contexto escolar (*¿Donde?*) y la intención del docente (*¿Para qué?*) con la finalidad de darle un sentido a sus aprendizajes por ejemplo circuitos de acción motriz, formas jugadas, activaciones físicas, cantos, juegos con reglas, juegos cooperativos, mímica, juegos tradicionales, juegos de fabricación, juegos sensoriales, juegos modificados y juegos de competición, donde a partir de la variabilidad de la práctica se busca incrementar su bagaje motriz.

El ajuste de la motricidad de los alumnos es a partir del contexto en el que se encuentre de acuerdo al medio y con los demás, otro elemento de la ludomotricidad es la variabilidad de la práctica que con base a lo que dice Ruiz Pérez (1995) se refiere a mostrar al alumno todas las formas posibles de ejecución de un patrón de movimiento o familia de ellos; desde luego modificando elementos o tareas, provocando nuevos parámetros de respuesta esta práctica variable se compone primero por el espacio que dependerá de trayectorias, dimensiones y adaptaciones, en segundo lugar es el tiempo que se compone de una

intensidad, velocidad, duración y ritmo, el tercero son los materiales que se caracterizan por su tamaño, cantidad, forma, color, textura, peso y posibilidades de movimiento, el cuarto son los demás o las otras personas que nos acompañen y se componen de cantidad, genero, roles del jugador y por último el propio cuerpo que depende de la expresión corporal, de sus límites y posibilidades de sus segmentos corporales derivados de su control motor.

La utilidad de la competencia motriz parte de un origen biológico, social y cognitivo-afectivo y su ejercicio favorece en los alumnos superar las distintas situaciones motrices a que se enfrentan, tanto en las sesiones de educación física como en la vida cotidiana (SEP, 2011), por medio de diversas experiencias lúdicas en la que participaran los educandos se puede contribuir a la competencia motriz permitiendo que los alumnos puedan ser y sentirse competentes, entonces podemos hablar de niñas y niños exitosos.

III. Metodología

La intención del documento es presentar la forma de trabajo que se realizó en la Escuela Primaria Oficial Profesor “Rafael Águila Rosas” donde se desarrolló una propuesta didáctica que involucra a la ludomotricidad como un sistema a implementar en la educación física para favorecer la competencia motriz de las niñas y niños con la finalidad de sentirse competentes en la escuela y poder relacionarlo en su vida cotidiana.

El contenido que se pretendió trabajar en la intervención es tomado del plan y programa de estudio vigente aprendizajes clave 2017, en el cual la educación física se encuentra en el área de desarrollo personal y social permitiendo un desarrollo integral en los alumnos, es importante destacar que la competencia motriz es el eje del programa permitiendo relacionar a la ludomotricidad para contribuir en su edificación de los escolares y sean físicamente alfabetizados para saberse y sentirse competentes para actuar en ciertas situaciones.

Al ser un tema integral se requiere la utilización de los tres componentes pedagógico – didácticos ya que no es pertinente valorar uno u otro en mayor o menor medida, el desarrollo de la motricidad que permite al alumno la utilización de las habilidades y destrezas motrices además de verse reflejado la variabilidad de la práctica de acuerdo al tiempo, espacio, material, los compañeros y su propio cuerpo para un desarrollo y aprendizaje motor para tener un mayor control y conocimiento de su motricidad, el segundo componente es la

integración de la corporeidad, en el cual implica conocer su esquema e imagen corporal, las capacidades perceptivo motrices, las emociones, la comunicación y estilos de vida saludable, por último la creatividad en la acción motriz donde el alumno pone a prueba su motricidad mediante sus habilidades para ejecutarlas en diversas situaciones, además de estimular un pensamiento estratégico que pueda llevar a una reflexión de su acción .

Cada componente es un elemento integral en la contribución de la competencia motriz al tener diversas manifestaciones motrices y no limitarse en un patrón de movimiento, el ultimo componente resalta en los resultados del trabajo en el ciclo escolar donde los alumnos identificaron su actuación estratégica al participar en juegos colectivos e individuales y puedan tomar decisiones respecto al juego y sus ajustes que se llevan a cabo al participar en las diversas actividades.

El planteamiento del propósito general buscó que el alumno aprendiera cosas nuevas y útiles que aporten a sus competencias académicas y humanistas, para que obtengan aprendizajes significativos, sustentables dentro de su formación escolar y que lo acompañen el resto de su vida, para que pueda generar un pensamiento estratégico de acuerdo al contexto y pueda resolver problemas y así tomar decisiones en su vida cotidiana (escuela, recreación y trabajo) y adquieran un sentido de competencia al ampliar sus conocimientos en el saber hacer, actuar y desempeñarse, es por ello que el propósito general de la propuesta fue que:

el alumno edifique su competencia motriz a través de la ludomotricidad para incrementar su bagaje motriz, donde aplique los conocimientos implicados en el saber hacer, actuar y desempeñarse en su vida cotidiana.

Del propósito general se derivan tres propósitos específicos que son:

1.- Que el estudiante participe en actividades ludomotrices para el desarrollo de su motricidad e integrar su corporeidad demostrando su grado de competencia motriz otorgándole un sentido e intención a su movimiento.

2.- Que el estudiante incremente su bagaje motriz a través de actividades ludomotrices para favorecer la competencia motriz.

3.- Que el estudiante aplique y valore su actuación estratégica en situaciones ludomotrices y las vincule con su vida cotidiana para resolver problemas motrices.

Al inicio del ciclo escolar, durante el periodo de compensación en los meses de agosto y septiembre, se realizaron instrumentos de evaluación con el fin de valorar situaciones y

momentos de los padres de familia y los alumnos de educación básica, con la finalidad de tener una organización y control de la forma de trabajo en esta modalidad, por ello un tema fundamental que se habló con los padres de familia fue la posibilidad de contar con los espacios necesarios para realizar las actividades de educación física, evitando la exposición a espacios públicos que albergan mucha gente, por ese motivo las planeaciones o cuadernillos de trabajo se adaptaron para realizar las actividades dentro de casa, acondicionando un espacio de mínimo 3x3 en algún lugar de su casa.

Los servicios de internet que disponían los padres de familia son por medio de una compañía fija de internet, algunos casos solo con datos telefónicos o tener que ir con un familiar que cuente con conexión de internet es así que, siendo clases en línea o de forma presencial, existieron las condiciones de infraestructura adecuadas para desarrollar la práctica de las sesiones o actividades de educación física.

De acuerdo a la situación actual no se solicitó un material convencional que se maneja en las escuelas como aros, pelotas, paliacates o conos pensando en la economía que se encuentran las familias, por eso los recursos y materiales didácticos a utilizar fue aquel que se tiene en casa como vasos, zapatos, lápices, escobas, cubetas, ropa, sillas, mecales y material reciclado cajas de cartón, tapitas o corcholatas, periódicos, hojas de papel, así convirtiendo los calcetines en pelotas o las cajas de cartón en cestos de canasta para desarrollar de forma adecuada las actividades y reforzar los elementos de la variabilidad de la práctica siendo viable su aplicación en el trabajo.

Fue importante manejar diversas estrategias didácticas en esta modalidad que se pudieran adaptar a las circunstancias de la situaciones actuales y pudiera ser también una enseñanza personalizada, dando las mismas oportunidades de enseñanza a todas y todos los alumnos, con la finalidad que propuso la SEP ni nadie afuera, ni nadie atrás por lo tanto los cuadernillos, esquemas, videos y planeaciones pudieran ser acordes para esta modalidad. La ludomotricidad se puede adaptar a diversas metodologías de acuerdo al contexto y las características de los alumnos, formando a alumnos que no sean sujetos a seguir estereotipados y ser obedientes, sino que puedan ser críticos y reflexivos en sus acciones y lo puedan vincular en su vida diaria.

Las evaluaciones iniciales, sumativas y finales se realizaron por medio de una lista de control y una autoevaluación con la finalidad de saber las ideas de los alumnos al finalizar

cada sesión, su pensar y sentir en las actividades además de conocer los contenidos de los aprendizajes a obtener en los distintos momentos.

IV. Resultados

A lo largo del ciclo escolar se han superado diversos retos sociales, administrativos y académicos, dentro de los logros secundarios fue la participación de los padres de familia en las actividades de educación física, la comunicación asertiva entre docente y parente de familia, para una transposición didáctica adecuada, con la finalidad de ser el vínculo entre docente y alumno en la modalidad a distancia y también ser parte del aprendizaje de los alumnos. Además, que los docentes de aula y padres de familia valoraran la educación física como única asignatura que busca el desarrollo integral de las niñas niños de educación primaria.

Dentro de las pláticas con los padres de familia han entendido que la educación física es más que actividad física u horas de esparcimiento en la escuela o sesiones virtuales, sino que comprenden situaciones sociales como la búsqueda de la competencia para poder ser exitosos en la vida, el ser empático con los demás, buscar la cooperación y los valores, aprender a pedir ayuda y comunicarse de mejor manera además de relacionar lo que se enseña en la asignatura con vincularlo en su vida cotidiana.

Al no contar con un material cotidiano de educación física como aros, pelotas, conos o paliacates, se realizaron varias actividades para construir el propio material y así darle variantes a las actividades, donde se realizaron raquetas de cartón, pelotas de papel, cinta y ropa, conos con rollos de papel higiénico, platillos decorados de unicel, plástico o cartón o reutilizar y armar juguetes que estaban en abandono, sin contar el material que ya estaba en casa como sillas, mesas, o trastes y de igual manera aprovechar los espacios que se adecuaron para las sesiones de educación física y tener espacios seguros para la práctica y aplicación de diversas estrategias didácticas.

El aprendizaje basado en el juego fue uno de los aciertos al trabajar, al salir de una dinámica pasiva con relación a la enseñanza de los docentes de aula, esta estrategia se fundamentó con la teoría de K.Groos, para utilizar al juego como un preejercicio o simulación de la vida adulta, para poder asimilar y acomodar los aprendizajes y llevarlos a la práctica al paso del tiempo y que pueda ser un aprendizaje que creó ambientes de aprendizajes

adecuados en casa para vincularlos con los aprendizajes de los planes y programas de estudio, así como las investigaciones que se realizaron.

Dentro de las actividades de educación física los alumnos pudieron identificar su competencia motriz, a partir de la alegría, el placer, el gozo y disfrute de las actividades que hacen de forma crónica y asincrónica, por medio de la retroalimentación que se realiza al final de las actividades, la forma voluntaria que los alumnos participan en las actividades y mencionan que les cuesta trabajo realizar sin embargo siguen practicando para realizar las actividades. Buscan el sentido fuerte en ser competente, varios alumnos empezaron a plantear el proceso de cómo ejecutaron las acciones, mediante escritos o notas de voz, y en las evidencias de video lo explican de manera completa. Los alumnos empiezan a tomar decisiones a partir de la estimulación de las actividades lúdicas, y que lo puedan relacionar con su vida cotidiana.

El bagaje motriz se empieza a construir por medio de la variabilidad de la práctica, donde los alumnos tienen que expresar su motricidad en relación a su entorno y buscar soluciones de acuerdo a las variantes que se puedan trabajar, esto va a permitir que el alumno tenga una alfabetización motriz, estimulando la toma de decisiones y el pensamiento estratégico de acuerdo a su etapa de desarrollo, varios alumnos empiezan a poner en marcha su creatividad para darle sentido a su acción.

La educación física planteada fue acorde a lo que Dávila Sosa (2016) menciona que para lograr la edificación de la competencia motriz es importante llevar a cabo una unidad didáctica y evaluación donde exista una variedad de estrategias didácticas de acuerdo a la transposición didáctica de los contenidos y propósitos de la educación física además de entender al juego como una herramienta pedagógica. La evaluación en este proceso fue por medio de una lista de cotejo el cual se iba realizando al término de cada trimestre, además de utilizar un formato donde los alumnos se guiaban para realizar una autoevaluación por medio de notas de voz con la finalidad de contar o plasmar sus experiencias de lo aprendido o visto en las actividades.

Los alumnos pudieron lograr un sentido de competencia de acuerdo a sus conocimientos, experiencias y necesidades acordes a su edad, en muchos casos no se logró completar algunos propósitos debido a motivos personales de las familias causadas por la pandemia, sin embargo, a los alumnos que se quedaron en el proceso, se les pudo contribuir

a su competencia motriz ciertos conocimientos que tendrán como experiencia a seguir en el próximo ciclo escolar.

Los propósitos en un análisis general, pudieron ser cumplidos para un cierto grupo de alumnos del quinto año ya que las condiciones fueron favorables , por otra parte un cierto grupo de alumnos desafortunadamente por situaciones de salud, económicas e incluso de tiempo no permitieron que dichos propósitos se llevaran de manera adecuada, sin embargo siempre se buscó diversas estrategias para la aplicación de los propósitos, y si bien no se cumplió en su totalidad, si se favoreció en ciertos contenidos para poder dar una continuidad en su proceso de desarrollo.

Las dificultades al realizar el presente trabajo fueron complejas, tomando en cuenta la modalidad a distancia debido a la pandemia del covid-19, partiendo en un inicio los temas administrativos en los consejos técnicos, al adaptar los trabajos colaborativos del personal escolar por medio de plataformas como zoom o meet, en la elaboración de un plan inicial para demostrar a la sociedad que la escuela y los docentes son insustituibles dedicando días completos. Dando continuidad a la situación, otra dificultad que se presentó fue la aplicación de una evaluación diagnostica ya que se podían realizar o aplicar otras herramientas de evaluación como test o pruebas morfológicas, sino solo realizar ciertos cuestionarios para saber las emociones, sus actividades durante la cuarentena, su sentir al entrar a clases en una modalidad fuera de lo cotidiano.

V. Conclusiones

Durante el trabajo que se aplicó en el ciclo escolar 2020 – 2021 las estrategias didácticas se tuvieron que adaptar la nueva normalidad causa por la pandemia del COVID-19 que llevo a que los procesos de enseñanza- aprendizaje fueran a distancia y en línea. Para realizar este trabajo se estructuró un propósito general que su intención era poder favorecer la competencia motriz los alumnos del quinto año de primaria por medio de la ludomotricidad para poder incrementar su bagaje motriz donde pudiera aplicar sus conocimientos en su vida cotidiana y pudiera tener un sentido de competencia fuerte utilizando su motricidad.

El trabajo de la competencia motriz se estructuró a partir de los componentes pedagógico- didáctico, desarrollo de la motricidad, integración de la corporeidad y creatividad en la acción motriz mencionados en el plan y programa de estudios aprendizajes

clave (2017), debido a que el alumno tuvo diversas experiencias motrices de acuerdo al contenido de cada componente, las habilidades y destrezas motrices, la utilidad de sus patrones básicos de movimiento, las capacidades perceptivas, recreativas, físicas y sociales, las cuales el alumnado pudo analizar, aplicar, conocer, diseñar, construir y evaluar sus acciones motriz pudiendo incrementar su bagaje motriz los cuales iban relacionado con sus actividades que realizan diariamente.

Era importante mencionarle tanto a los padres de familia como a los alumnos que los conocimientos que otorgaba la educación física era por medio del movimiento, pero se tenía que quitar el concepto de moverse solo para realizar “ejercicio” como mencionaban, tenían que entender que cada movimiento que realizaban tenía un significado, como la función anatómica y fisiológica, en este sentido el movimiento tiene la función para mejorar aparatos y sistemas del cuerpo humano, como también tener en cuenta las posturas en cualquier actividad física de la vida cotidiana, otra función es la de comunicarnos con el cuerpo de forma verbal y no verbal teniendo una expresión y lenguaje corporal positivo y demostrándola en actividades como la mimica, la danza, el baile, el teatro para obtener una mejor comunicación tanto individual o colectiva. El darle sentido a su motricidad trataba de dejar un aprendizaje significativo y consiente derivado a que los alumnos mostraban su grado de competencia motriz en las diversas estrategias didácticas en las que participo.

Para que los estudiantes pudieran incrementar su bagaje motriz era necesario no limitar su experiencia en una o dos estrategias didácticas ya que tenía que poner a prueba su motricidad por medio de la variabilidad de la práctica de acuerdo a su contexto y utilizar las diversas estrategias didácticas como lo son el canto, circuitos de acción motriz, formas jugadas, activaciones físicas, juegos cooperativos, juegos libres, juegos tradicionales, juegos de fabricación, actividades de expresión corporal, juegos sensoriales, juegos modificados, juegos dirigidos y la iniciación deportiva, fueron algunas de las estrategias didácticas que aplicaron en este proceso para que los alumnos pudieran participar y mostrar su grado de competencia.

Cuando el alumno demostraba tener en claro sus habilidades y destrezas motrices de acuerdo al conocimiento de su imagen y esquema corporal, era fundamental que pusiera a prueba su creatividad en su acción motriz, esto en situaciones que involucrara el crear estrategias que pudiera vincular en su vida diaria para resolver problemas.

Referencias

- Blázquez Sánchez Domingo (2017). *Como evaluar bien educación física, el enfoque de la evaluación formativa*. INDE, España.
- Dávila Sosa Miguel Ángel. (2011). *La enseñanza de la educación física, propuesta para desarrollar competencias en la escuela*. Trillas, México.
- Dávila Sosa Miguel Ángel. (2020). *Estrategias didácticas en educación física*. Trillas, México.
- De La Piñera Cuesta Sofia y Trigo Aza Eugenia (2000). *Manifestaciones de la motricidad*. Editorial INDE, España.
- Grasso Alicia y colaboradores (2009). *La educación física cambia. Novedades educativas*. Buenos Aires – México.
- Lagardera Otero Francisco y Lavega Burgués Pere (2003). *Introducción a la praxiología motriz*. Paidotribo, Barcelona.
- Latorre Román Pedro Ángel y Herrador Sánchez Julio (2003). *Prescripción del ejercicio físico para la salud en la edad escolar*. Paidotribo, España.
- Martin Dietrich y colaboradores (2004). *Metodología general del entrenamiento infantil y juvenil*. Paidotribo, Barcelona.
- Navarro Adelantado V. (2002). *El afán de jugar*. INDE, España.
- Parlebas P. (2008). *Juegos, deporte y sociedades, léxico de praxiología motriz*. Paidotribo, Barcelona.
- Pérez Hernández Héctor Jesús, Simoni Rosas Cesar (2019). *Transitando del juego motriz a la ludomotricidad en educación física*. Revista digital en Educación Física EmasF, pp.42-56. Recuperado de http://emasf2.webcindario.com/EmasF_60.pdf
- Pérez Pueyo Ángel y colaboradores (2009). *Capacidades del alumnado de primaria para una Educación Física integral en la LOE. Características psicopedagógicas*. Revista digital efdeportes.com. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd135/educacion-fisica-integral-en-la-loe.htm>
- Rigal Robert (2006). *Educación motriz y educación psicomotriz en Preescolar y Primaria*. INDE, Barcelona.

- Ruiz Pérez Luis M. (1995). *Competencia motriz, elementos para comprender el aprendizaje motor en educación física escolar*. Gymos editorial, Madrid.
- SEP (2018). *Programa del curso ludomotricidad*. Ciudad de México SEP (2002). *Antología juego y educación física*. México.
- SEP (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. En: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basicas-educ-fisica/1LpMEducacion-Fisica_Digital.pdf
- SEP (2002). *Plan de estudios 2002 de la licenciatura en educación física*. México.
- SEP (2003). *Antología formación perceptivo motriz a través del ritmo I y II*. México.
- SEP (2005). *Antología Taller de análisis del trabajo y Diseño de propuestas didácticas I y II*. México.
- .

Artículo de investigación

La influencia del baile sobre el estrés parental y VFC de hijos con discapacidad

¹ **Leyva Camacho, Lucía**

Universidad Autónoma de Occidente, México
lucia.leyva@uadeo.mx

² **Medina Corrales, Marina**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

³ **Bojórquez Castro, Luis Bernardo**

Universidad Autónoma de Occidente, México

⁴ **Rangel Colmenero, Blanca Rocío**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Resumen

El objetivo de este estudio fue examinar el estrés parental y la variabilidad de la frecuencia cardíaca (VFC) antes y después de una intervención de baile. El baile es una forma de actividad física que se está implementando en madres de hijos con discapacidad con efectos positivos en la salud física y psicológica. Esta investigación es un estudio con un diseño cuasiexperimental. La intervención de baile fue de 50 minutos, 4 sesiones por semana, durante 3 semanas. La muestra incluyó a 10 sujetos. Se analizaron las variables de estrés parental mediante el índice de estrés parental versión corta (PSI-SF, por sus siglas en inglés) y la VFC con el dispositivo Polar H10. Los resultados señalan que el grupo experimental mostró una reducción en las 3 subescalas del PSI-SF. La desviación estándar de los intervalos entre pulsaciones normales (SDNN) fue estadísticamente significativa en el grupo experimental ($p=.014$). Se concluyó que el baile puede ser una opción de actividad física para disminuir el estrés y aumentar la VFC en madres de hijos con discapacidad intelectual.

Abstract

The aim of this study was to examine parental stress and heart rate variability (HRV) before and after a dance intervention. Dancing is a type of physical activity that is being implemented in mothers of children with disabilities with positive effects on physical and psychological health. This is a study with a quasi-experimental design. Dance intervention was 50-minute session, 4 sessions per week, for 3 weeks. The sample included 10 subjects. Parental stress variables were analyzed using the Parental Stress Index Short Version (PSI-SF) and HRV with the Polar H10 device. Results indicate that the experimental group showed a reduction in the 3 subscales of the PSI-SF. The standard deviation of the intervals between normal beats (SDNN) was statistically significant in the experimental group ($p=.014$). In conclusion, dancing can be a physical activity option to reduce stress and increase HRV in mothers of children with intellectual disabilities.

Palabras Clave: Actividad física, Baile, Estrés parental, Variabilidad de la Frecuencia Cardíaca, Madres de hijos con discapacidad. **Keys Words:** Physical activity, Dancing, parental stress, Heart Rate Variability, Mothers of children with disabilities.

I. Planteamiento del problema

La condición de discapacidad, en cualquier integrante de la familia, pero en especial de un hijo, es una constante que genera un estado de estrés permanente mayormente en la madre quien adquiere el rol de cuidadora (Huerta y Rivera, 2017). Esta ampliamente estudiado que el estrés está asociado con el proceso de la inflamación, condición que es considerada como factor de riesgo cardiovascular (Dennis et al., 2017). También lo es la ausencia o disminución en la actividad física que deriva del cuidado y las atenciones a la condición de discapacidad (Farrugia et al., 2018). Es de considerar entonces la predisposición al estrés parental y a una disminución de la VFC en las madres de hijos con discapacidad (Tsai, 2003).

Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2014) la mujer dedica 26.6 horas a la semana en atención de cuidados especiales a condición de enfermedades o discapacidad de algún miembro de la familia.

En la actualidad es importante el estudio y el entendimiento del estrés parental y de la disminución de la VFC al que están expuestas las madres que tienen hijos con discapacidad. Ello con la finalidad de implementar estrategias para la prevención y para mejorar las condiciones de bienestar biopsicosocial y disminuir la prevalencia de diferentes enfermedades (Oja y Titze, 2011), mediante intervenciones no farmacológicas como el baile (Rojas et al., 2016). Así mismo, lograr disminuir los índices de morbimortalidad de las enfermedades no trasmisibles en estos grupos vulnerables (Bauman et al., 2012).

II. Fundamento teórico

Actividad física

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) define la actividad física como “cualquier movimiento corporal que realizan los músculos esqueléticos y que requiere de un gasto energético, como las actividades de trabajo, juego, tareas domésticas y actividades

recreativas". Las recomendaciones de actividad física están encaminadas a la prevención para mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir la prevalencia de diferentes enfermedades (Oja y Titze, 2011). Muchos autores comentan los beneficios de la actividad física como terapia alternativa, en diferentes estados patológicos sean de tipo físico o psicológico (Durán et al., 2017; Oja y Titze, 2011; Stults-Kolehmainen y Sinha, 2013).

Fong et al. (2018) demostraron que la actividad física cuenta con diferentes alternativas mediante las cuales se puede obtener efectos positivos en la salud, las diferentes opciones representan una oportunidad de bienestar y salud.

Baile

El baile se puede definir como la interacción psicoterapéutica de los movimientos corporales, que busca la rehabilitación a través de la expresión corporal organizando las emociones y buscando una integración holística, es considerada una expresión humanizadora, debido a que genera emociones positivas (Pulser, 2019).

La promoción del baile como una opción de actividad física se encamina a una intervención social, que busca mejorar la salud colectiva (Durán et al., 2017). Ya que existe evidencia sobre la relación tan estrecha entre los beneficios que otorga el baile a la salud física y mental (Ali et al., 2017; Belardinelli et al., 2008; Marín et al., 2019; Zhang et al., 2019).

La fusión de movimiento y de música da lugar a reacciones placenteras que desencadenan respuestas fisiológicas sobre la función del sistema parasimpático (Bernardi et al., 2017), de tal manera que el baile atenúa la función simpática, con la consiguiente activación parasimpática, manteniendo esta relación de antagonismo fisiológico (Lee et al., 2009).

En una intervención grupal de baile, se examinaron los cambios a corto y largo plazo en mujeres que sufren estrés, se observó mejoría significativa en el estado de salud (Bräuninger, 2012). Por lo que se puede decir que los movimientos que derivan del baile son un escaparate para enfrentar emociones negativas (Bernardi et al., 2017).

Estrés parental

El estrés parental Sepa, Frodi y Ludvigsson (2004), lo definen como una reacción emocional desagradable de los padres hacia la demanda que representa la crianza de los hijos, se puede evaluar mediante diferentes escalas, una de las más utilizadas y validadas en diferentes poblaciones internacionales es el Parenting Stress Index (PSI-FS, por sus siglas en inglés) elaborada por Richard R. Abidín (1992), se basa en la teoría de que el estrés total que experimenta un padre es una relación entre las características del padre, del hijo y de las funciones de ser padre.

Está documentado que el Sistema Nervioso Autónomo (SNA) regula muchos de los procesos internos en el organismo mediante el Sistema Simpático (SS) y el Sistema Parasimpático (SP), el primero se encarga de preparar al organismo para situaciones estresantes, mientras que el SP mantiene al organismo en un estado de conservación (Hall, 2015). De tal manera que la regulación que se da entre ambos sistemas provee de estabilidad fisiológica al organismo (Ginty et al., 2017). Sin embargo, el estrés constante genera un estado desadaptativo en el que el sistema nervioso simpático está sobreactivado, provocando una disminución de la Variabilidad de la Frecuencia Cardíaca (VFC) conduciendo a un deterioro físico y psicológico que puede ser agudo o crónico (Krause-Utz et al., 2018).

Variabilidad de la frecuencia cardíaca

La VFC también la llaman “tacograma de los intervalos RR” o “variabilidad del periodo cardíaco” y hace referencia al estudio de las variaciones en el intervalo de tiempo entre un latido cardíaco consecutivo a otro (Gutiérrez y Araya, 2002).

Para analizar las variables de la VFC existe tres métodos el dominio de tiempo, dominio de frecuencia y métodos no lineales (Task Force, 1996). El primer método, que es el que utilizamos en este estudio, refleja la actividad parasimpática, comprende parámetros de la raíz cuadrada de la media de la diferencia al cuadrado entre latidos sucesivos (RMSSD), y representa la variación de la VFC a corto plazo (Buchheit et al., 2008), comprende también a la desviación estándar de los intervalos entre pulsaciones normales (SDNN) y es un indicador del cambio positivo que ejerce la actividad física sobre la VFC (Felber et al., 2008).

Madres de hijos con discapacidad

En un estudio que valoró variables que permiten a las familias que tienen un hijo con discapacidad ajustarse positivamente a la adversidad, se utilizaron diferentes cuestionarios psicológicos y en todos se observó que la madre presenta un mayor nivel de estrés en la crianza del hijo con discapacidad en relación con el padre (Vera, 2011).

Krstića et al. (2015) reportan que las madres que no están resueltas al diagnóstico de discapacidad del hijo presentan más factores de riesgo en comparación con las madres resueltas, de la misma manera Hegde et al. (2020) en un estudio realizado concluyen que las madres de hijos con discapacidad con frecuencia presentan síntomas de carga psicológica, estrés parental y problemas físicos.

La justificación de este estudio radica en considerar la falta de información suficiente sobre la influencia del baile en variables psicofisiológicas. De ahí que se precisa desarrollar investigación a través de métodos objetivos y no invasivos que den cuenta del impacto del baile en el bienestar físico y psicológico en madres que atienden hijos con discapacidad intelectual, con la finalidad de implementar estrategias para prevenir y disminuir la prevalencia de diferentes enfermedades en estos grupos vulnerables (Oja y Titze, 2011).

III. Metodología

El diseño del estudio fue cuasi experimental, con un alcance descriptivo. Se estudiaron dos grupos, uno experimental y uno control, en ambos grupos se llevaron a cabo evaluaciones previas y posteriores a una intervención de baile.

Sujetos

La rama de la categorización de la muestra fue no probabilística y el muestreo fue por conveniencia, porque fueron los casos disponibles a los que se tuvo acceso. Se incluyeron en el estudio a 10 mujeres mayores de edad, que tenían por lo menos a un hijo con discapacidad intelectual que viven en comunidades rurales del estado de Sinaloa, se consideró también que no hubiera daño físico que imposibilitara el movimiento y que las participantes fueran las principales responsables de cuidados y atención al niño. Se distribuyeron 5 sujetos en el grupo experimental y 5 en el grupo control. La invitación se llevó a cabo de manera

domiciliaria donde se invitó y se informó sobre el estudio y los derechos que tenían como participantes antes de otorgar su consentimiento por escrito.

Previa firma del consentimiento informado, las mamás autorizaron el uso de la información que se obtuvo para los objetivos planteados en esta investigación. Se informó a las participantes sobre los beneficios y posibles riesgos sobre la intervención de baile de acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (1983) y la declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2017). El proyecto fue aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Autónoma de Occidente.

Procedimientos

El programa de actividad física fue de carácter individual en el domicilio mediante un video realizado por un licenciado en danza folclórica y grabado en memoria flash, se proyectó mediante un equipo de cómputo portátil, se eligió esta modalidad debido a las condiciones de confinamiento a raíz de la pandemia por Covid-19, para evitar el riesgo de contagio en las madres e hijos. Se respetaron la sana distancia y las medidas de higiene emitidas por las instituciones de salud. Solo el grupo experimental participó de la aplicación de la intervención de baile durante 3 semanas, 4 sesiones por semana de 50 minutos de duración cada una. Se combinaron diferentes géneros pop, banda regional, charlestón y cumbia. Las sesiones se dividieron en tres momentos: Calentamiento y activación con música pop suave, se inició con movimientos de miembros pélvicos y desplazamientos laterales, anteriores y posteriores, estiramientos de miembros torácicos y cuello (10 min), la parte intermedia o principal con música de banda, Charlestón y cumbia, en esta parte se trabajó a intensidad moderada, con movimientos rítmicos de todo el cuerpo (30 min) y la parte de recuperación con música suave, mediante movimientos ligeros (10 min).

Evaluaciones

Estrés parental. Se midió con el índice de Estrés Parental de Abidin (1995) versión corta (PSI-SF), el cual consta de 36 elementos divididos en tres subescalas con 12 ítems para cada una de ellas. Se trata de una medida de autoinforme, que se evaluó mediante una escala tipo Likert de 5 puntos donde 1 = *totalmente en desacuerdo*, 2 = *en desacuerdo*, 3 = *no estoy seguro*, 4 = *de acuerdo*, 5 = *totalmente de acuerdo*; las tres subescalas que lo componen son: Angustia parental, Interacción Disfuncional Padre-Hijo e Hijo Difícil, la suma de estas tres subescalas proporciona la puntuación final del estrés total (Díaz-Herrero et al., 2010).

Variabilidad de la frecuencia cardíaca. Para llevar a cabo la evaluación de la VFC en este estudio se utilizó el sensor Polar H10 (Polar Electro Oy, Kempele, Finlandia) considerado un instrumento validado (Gilgen et al., 2019). Fueron dos mediciones previas a la intervención y dos mediciones al finalizar en ambos grupos, el dispositivo se colocó a nivel de la apófisis xifoides del esternón, sujeto a la banda elástica Polar Pro, en posición sentado durante 10 minutos (Pereira et al., 2016). Se conectó a un dispositivo móvil para transferir datos vía Bluetooth, mediante la aplicación Elite HRV que permitió ver los datos en el dispositivo de recepción, después se exportaron los datos para el análisis posterior al software informático Kubios versión 3.4.2 (Kubios HRV Analysis Software). Se utilizaron los índices de dominio de tiempo tomando a la raíz cuadrada de la media de la diferencia al cuadrado entre latidos sucesivos (RMSSD) como indicador de la actividad parasimpática sobre el sistema cardiovascular (Buchheit et al., 2008), la desviación estándar de los intervalos entre pulsaciones normales (SDNN) como indicador del cambio positivo que ejerce la actividad física sobre la VFC (Felber et al., 2008).

Análisis estadísticos

Para el análisis de datos se utilizó el programa Statistical Package for Social Sciences (SPSS) por sus siglas en inglés, versión 21. Los resultados se expresaron como la media \pm desviación estándar. Para el análisis inferencial y comparar los grupos de estudio, se utilizó la prueba estadística t de Student, que examinó el comportamiento del estrés parental y la VFC en un grupo y en otro, considerando valores significativos si la $p \leq 0.05$.

IV. Resultados

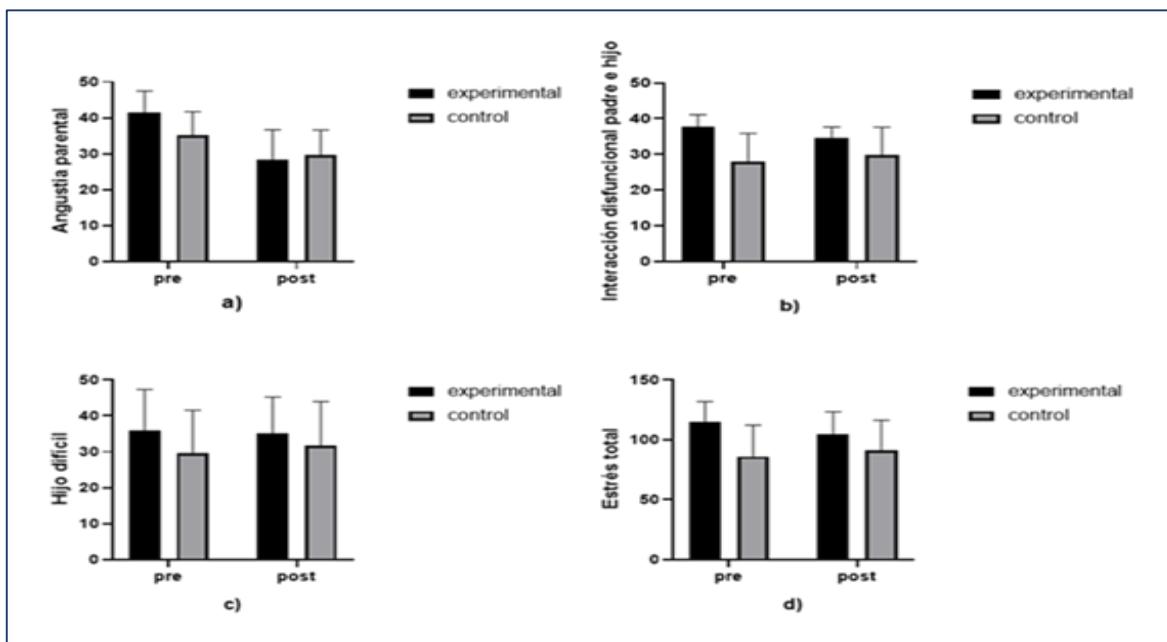
Las 10 madres que fueron invitadas a participar en este estudio aceptaron y fueron constantes en la intervención. Todas eran mamás de un niño con discapacidad intelectual, con una edad promedio de 9 años. El promedio de edad de la muestra de estudio fue de 39 años. Se obtuvo una tasa de participación del 100%. El 70% se dedicaba al hogar, el 80% estaban casadas, solo el 30% contaba con estudios de nivel media superior.

Estrés parental

El grupo experimental tuvo puntuaciones medias más altas en la evaluación previa en las tres subescalas, como se muestra en la figura 1: Angustia parental ($M = 41.40$; DE

=6.19), interacción disfuncional padre e hijo ($M = 37.80$; $DE = 3.27$) e hijo difícil ($M = 35.80$; $DE = 11.49$), obteniendo una media alta del estrés parental total ($M = 115.00$; $DE = 16.95$) con relación a la evaluación posterior ($M = 104.80$; $DE = 18.78$), donde se obtuvieron medias más bajas en las tres subescalas angustia parental ($M = 35.20$; $DE = 6.53$), interacción disfuncional padre e hijo ($M = 34.60$; $DE = 3.04$) e hijo difícil ($M = 35.00$; $DE = 10.24$). Sin embargo, no hubo un cambio estadísticamente significativo en los niveles de estrés parental $t = .901$, $p = .856$.

Figura 1. Comportamiento del estrés por subescalas y total del estrés parental previo y posterior a la intervención de baile de las medias en los grupos experimental y control (Elaboración propia).



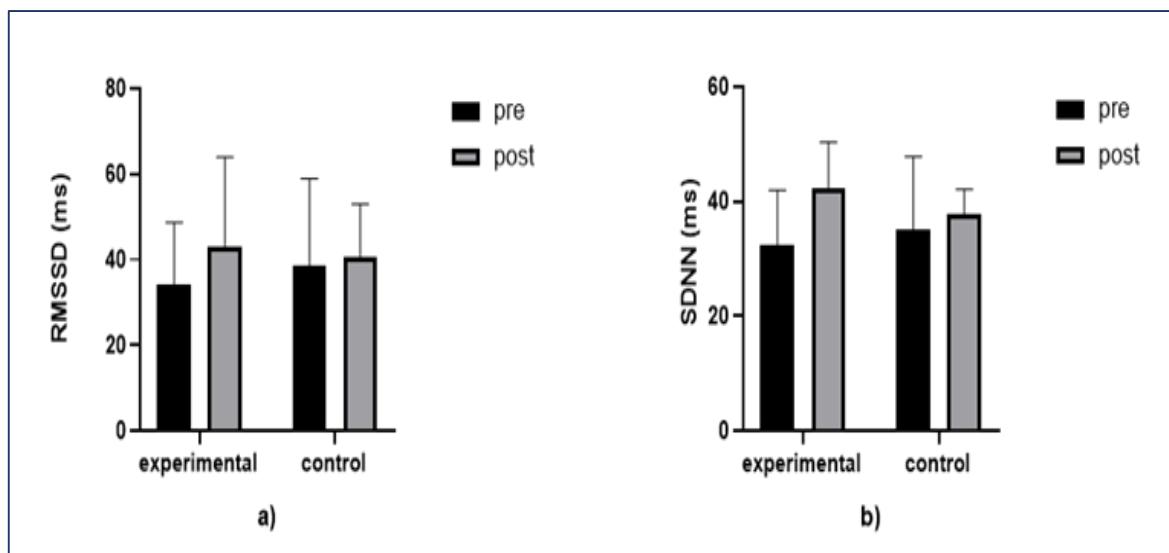
Las participantes del grupo control tuvieron una puntuación media alta en la evaluación previa del estrés parental total ($M = 86.00$; $DE = 26.18$) y una puntuación media más alta en la evaluación posterior ($M = 91.20$; $DE = 25.13$), como se aprecia en la figura 1.

VFC

En la figura 2 se aprecia que la puntuación media de la RMSSD fue más alta en la evaluación posterior en ambos grupos, experimental ($M = 43.14$; $DE = 20.79$) y control ($M = 40.68$; $DE = 12.39$), en relación con la evaluación previa, experimental ($M = 34.21$; $DE =$

14.54) y control ($M = 38.55$; $DE = 20.38$). La RMSSD mostró diferencia pero sin alcanzar la significancia estadística, $t = -2.304$, $p = .083$. Mientras que la SDNN obtuvo una media más alta en el grupo experimental en la evaluación posterior ($M = 42.42$; $DE = 7.88$) con relación al grupo control ($M = 37.82$; $DE = 4.25$). La SDNN fue estadísticamente significativa $t = -4.198$, $p = .014$, como se aprecia en la figura 2.

Figura 2. RMSSD (ms) y SDNN (ms) previo y posterior a la intervención de las medias en los grupos experimental y control (Elaboración propia).



V. Discusión

El baile en casa como una opción de actividad física puede favorecer la disminución del estrés parental y el incremento de la VFC, de acuerdo con estudios previos en los que programas de actividad física mejoraron la salud física y mental de los pacientes (Ali et al., 2017; Burkhardt y Brennan, 2012; Demers y McKinley, 2015; Dos Santos et al., 2017; Romero et al., 2016; Sañudo et al., 2010; Serrano-Guzmán et al., 2016; Thayer et al., 2009).

Este estudio sugiere que la atención y cuidados que brinda la madre a la condición de discapacidad intelectual de un hijo puede dar origen a niveles altos de estrés parental esto concuerda con los niveles de estrés parental reportados en otros estudios (Aithal et al., 2019; Fernández et al., 2019., Tokunaga et al., 2019).

Los resultados del estrés parental en la evaluación posterior del grupo experimental muestran una disminución a diferencia del grupo control. Este hallazgo es semejante a los resultados de estudios previos que apoyan la intervención de baile como una forma de actividad física que genera un efecto positivo para disminuir el estrés parental (Aithal et al., 2019; Fernández et al., 2019).

El baile como una forma de actividad física también ejerce un efecto positivo para incrementar la VFC. Los resultados de la SDNN en la prueba de muestras relacionadas fueron estadísticamente significativos en el grupo experimental en comparación al grupo control. Este hallazgo es consistente con los resultados de estudios que apoyan un efecto positivo de las intervenciones de actividad física para aumentar la VFC (Ramírez-Vélez et al., 2020).

Debido al confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, las mediciones se realizaron en el domicilio y no se pudo tener control del ruido, de la luz y del horario de medición de la VFC, por lo que es necesario llevar a cabo estudios de seguimiento.

La intervención de baile en el domicilio es viable y merece un mayor desarrollo y evaluación para beneficiar a las madres de hijos con discapacidad que tengan dificultad para salir de casa.

De acuerdo con los resultados será necesario perfeccionar la intervención para mejorar los efectos, como aumentar el número de sesiones. Estudios previos reportaron efectos significativos en la salud física y mental, después de cuatro semanas de baile (Donath et al., 2014; Hackney y Earhart, 2010; Serrano-Guzmán et al., 2016).

VI. Conclusiones

En conclusión, los hallazgos de este estudio muestran que el baile es una forma de actividad física prometedora para disminuir el estrés parental, a sí mismo si se practica de manera constante promueve un balance autonómico de predominio parasimpático, favoreciendo de manera positiva al sistema cardiovascular, al incrementar la VFC. Así mismo apoya la evaluación del estrés parental y de la VFC antes y después de una intervención de baile. Sin embargo, se requiere de investigaciones futuras con muestras más grandes, para determinar la eficacia de las intervenciones de baile en la disminución del estrés

parental y el aumento de la VFC para disminuir el riesgo de enfermedad y mejorar el bienestar biopsicosocial en madres mexicanas que atienden hijos con discapacidad intelectual.

Referencias

- Abidin, R. R. (1995). *Parenting Stress Index* (3th Edition). Odessa: Psychological Assessment Resources.
- Aithal, S., Karkou, V., Kuppusamy, G. & Mariswamy, P. (2019). Backing the backbones—A feasibility study on the effectiveness of dance movement psychotherapy on parenting stress in caregivers of children with Autism Spectrum Disorder. *The Arts in Psychotherapy*, 64, 69–76. doi: 10.1016/j.aip.2019.04.003
- Ali, S., Cushey, K., & Siddiqui, A. (2017) Diversity and Dance: Exploring the Therapeutic Implications of World Dance. *Journal of Creativity in Mental Health*, 12 (1), 31-47. doi: 10.1080/15401383.2016.1203855
- Bernardi, N. F., Bellemare-Pepin, A., & Peretz, I. (2017). Enhancement of Pleasure during Spontaneous Dance. *Frontiers in Human Neuroscience*, 11, 572. doi:10.3389/fnhum.2017.00572
- Bräuninger, I. (2012). The efficacy of dance movement therapy group on improvement of quality of life: A randomized controlled trial. *The Arts in Psychotherapy*, 39(4), 296–303. doi:10.1016/j.aip.2012.03.008
- Brennan, C., (2012) The effects of recreational dance interventions on the health and well-being of children and young people: A systematic review. *Arts & Health: An International Journal for Research, Policy and Practice*, 4 (2), 148 -161. doi: 10.1080/17533015.2012.665810
- Buchheit, M., Millet, G. P., Parisy, A., Pourchez, S., Laursen, P. B., & Ahmaidi, S. (2008). Supramaximal training and postexercise parasympathetic reactivation in adolescents. *Medicine & Science in Sports & Exercise*, 40 (2), 362–371. doi:10.1249/mss.0b013e31815aa2ee
- Demers, M. & McKinley, P. (2015). Feasibility of Delivering a Dance Intervention for SubAcute Stroke in a Rehabilitation Hospital Setting. *International Journal of*

Environmental Research and Public Health, 12 (3), 3120–3132.
doi:10.3390/ijerph120303120

- Dennis P., Weinberg J., Calhoun P. , Watkins L. , Sherwood A. , Dennis M. & Beckham, J. (2017) An investigation of vago-regulatory and health-behavior accounts for increased inflammation in posttraumatic stress disorder. *Psychosomatic medicine*. 83, pp. 33-39.
- Díaz-Herrero, A., Brito de la Nuez, A.G., López, J. A., Pérez-López, J. y Martínez-Fuentes (2010). Estructura factorial y consistencia interna de la versión española del Parenting Stress Index-Short Form. *Psicothema*, 22(4), 1033-1038.
- Donath, L., Roth, R., Hohn, Y., Zahner, L. & Faude, O. (2014). The effects of Zumba training on cardiovascular and neuromuscular function in female college students. *European Journal of Sport Science*, 14 (6), 569-577. doi: 10.1080/17461391.2013.866168
- Dos Santos, M., Giovannini, I., Monteiro, E., Rocha, R. & Nogueira, A. (2017). Effects of dance practice on functional mobility, motor symptoms and quality of life in people with Parkinson's disease: a systematic review with meta-analysis. *Aging Clinical and Experimental Research*, 30 (7), 727-735. doi: 10.1007/s40520-017-0836-2
- Durán S., Sánchez H., Valladares M., López A., Valdés P. y Herrera T. (2017). Actividad física y perfil de estilos de vida promotores de la salud en adultos mayores chilenos. *Revista medida de Chile*, 145(12), 1535-1540.
- Farrugia, T., Hewitt, A., Bourke-Taylor, H., & Joosten, A. V. (2018). The impact of carer status on participation in healthy activity and self-reported health among Australian women over 50 years. *Australian Occupational Therapy Journal*. <http://doi.org/10.1111/1440-1630.12491>
- Felber, D., Ackermann-Liebrich, U., Schindler, C., Barthélémy, J.-C., Brändli, O.,... Gaspoz, J.-M. (2008). Effect of physical activity on heart rate variability in normal weight, overweight and obese subjects: results from the SAPALDIA study. *European Journal of Applied Physiology*, 104 (3), 557–565. doi:10.1007/s00421-008-0800-0
- Fernández, H., Enríquez, C. B., Sidani, S., Hernández, C., Castellanos, E., & Salazar, J. (2019). Dance intervention for mexican family caregivers of children with developmental disability: A Pilot Study. *Journal of Transcultural Nursing*, 00 (0), 1-7. doi:10.1177/1043659619838027

- Fong, A., Cobley, S., Chan, C. Pappas, E., Nicholson, L., Ward, R. & Murdoch, R. (2018). The Effectiveness of Dance Interventions on Physical Health Outcomes Compared to Other Forms of Physical Activity: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Sports Medicine*, 48 (4), 933-951. doi:10.1007/s40279-017-0853-5
- Gilgen-Ammann, R., Schweizer, T. & Wyss, T. (2019). RR interval signal quality of a heart rate monitor and an ECG Holter at rest and during exercise. *Eur J Appl Physiol* 119, (7), 1525-1532. <https://doi.org/10.1007/s00421-019-04142-5>
- Ginty, A. T., Kraynak, T.E., Fisher, J.P., & Gianaros, P. J. (2017). Cardiovascular and autonomic reactivity to psychological stress: Neurophysiological substrates and links to cardiovascular disease. *Autonomic Neuroscience*, 207, 2–9. doi:10.1016 / j.autneu.2017.03.003
- Gutiérrez, S. O., y Araya, G. V. (2002). Manual de Arritmias Cardiacas : Guía Diagnóstica Terapéutica (p. 269). Editorial Universidad de Costa Rica. Retrieved from <https://books.google.com/books?id=3epznYBfQpMC&pgis=1>
- Hackney, M.E. & Earhart, G.M. (2010). Effects of Dance on Gait and Balance in Parkinson's Disease: A Comparison of Partnered and Nonpartnered Dance Movement. *Neurorehabilitation and Neural Repair*, 24 (4), 384–392. doi: 10.1177/1545968309353329
- Hall, J. E. (2015). Guyton and hall textbook of medical physiology (13th ed.). Elsevier Health Sciences.
- Hegde, J.R., Melukote, S.K., Srinivasan, T.M. & Singh, D. (2020). Indian aesthetic dance and yoga improves mental health among caregivers of children with neurodevelopmental disorders: a randomized trial, *International Journal of Community Medicine and Public Health*, 7 (7), 2532-2541. doi: 10.18203/2394-6040.ijcmph20202973
- Huerta, Y. & Rivera, M.E. (2017). Resiliencia, recursos familiares y espirituales en cuidadores de niños con discapacidad. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 9 (2), 21-33. doi:10.1016/j.jbhs.2018.01.005
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>

- Krause-Utz A., Walther J-C, Lis S., Schmahl, C. & Bohus M. (2018). Heart rate variability during a cognitive reappraisal task in female patients with borderline personality disorder: the role of comorbid posttraumatic stress disorder and dissociation. *Psychological Medicine*, 49 (11), 1810-1821. doi:10.1017/S0033291718002489
- Oja, P. y Titze, S. (2011). Physical activity recommendations for public health: development and policy context. *EPMA Journal*, 2(3), 253–259. <https://doi.org/10.1007/s13167-011-0090-1>
- Organización Mundial de la Salud (2021). Enfermedades no transmisibles. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>
- Pereira, L. A., Flatt, A. A., Ramirez-Campillo, R., Loturco, I., & Nakamura, F. Y. (2016). Assessing Shortened Field-Based Heart Rate Variability Data Acquisition in Team-Sport Athletes. *International Journal of Sport Physiology and Performance*, 11(2), 154–158. <http://doi.org/10.1123/ijsspp.2015-0038>
- Purser, A. (2019). Dancing Intercorporeality: A Health Humanities Perspective on Dance as a Healing Art. *Journal of Medical Humanities*, 40, 253–263 doi:10.1007/s10912-017-9502-0
- Ramírez-Vélez, R., Tordecilla-Sanders, A., Téllez-T, L.A., Camelo-Prieto, D., Hernández-Quiñonez, P.A., Correa-Bautista, J.E., García-Hermoso, A., Ramírez-Campillo, R. & Izquierdo, M. (2020). Effect of Moderate- Versus High-Intensity Interval Exercise Training on Heart Rate Variability Parameters in Inactive Latin-American Adults: A Randomized Clinical Trial. *Journal of Strength and Conditioning Research*, 34 (12), 3403-3415. doi: 10.1519/JSC.0000000000001833
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. (1983). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis>
- Rojas, S., Querales, M., Leonardo, J. & Bastardo, P. (2016). Nivel de actividad física y factores de riesgo cardiovascular en una comunidad rural del municipio san diego, carabobo, venezuela. *Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo*, 14 (2), 117-127.
- Romero, J., Brizuela G. & Santamaría R. (2016, 13 de mayo). Efecto inmediato del ejercicio sobre la variabilidad de la frecuencia cardíaca en personas con tetraplejia [Póster].

Simposium internacional sobre actividad física, salud y justicia social: poblaciones vulneradas, Valencia, España.

Sañudo, B., Galiano, D., Carrasco, L., Saxtonc, J. & De Hoyo, M. (2010). Respuesta autónoma e influencia sobre la calidad de vida de mujeres con fibromialgia tras una intervención de ejercicio físico a largo plazo. *Rehabilitación*, 44 (3), 244-249. doi:10.1016/j.rh.2009.11.008

Sepa, A., Frodi, A. & Ludvigsson, J. (2004). Psychosocial correlates of parenting stress, lack of support and lack of confidence/security. *Scandinavian Journal of Psychology*, 45 (2), 169–179.

Serrano-Guzmán, M., Valenza-Peña, C. M., Serrano-Guzmán, C., Aguilar-Ferrández, E., Valenza-Demet, G., & Villaverde-Gutiérrez, C. (2016). Effects of a dance therapy programme on quality of life, sleep and blood pressure in middle-aged women: A randomised controlled trial. *Medicina Clínica*, 147 (8), 334–339. doi:10.1016/j.medcle.2016.11.016

Stults-Kolehmainen, M. A., y Sinha, R. (2014). The Effects of Stress on Physical Stults-Kolehmainen, M. A., & Sinha, R. (2013). The Effects of Stress on Physical Activity and Exercise. *Sports Medicine*, 44(1), 81–121. <https://doi.org/10.1007/s40279-013-0090-5>

Thayer, J., Hansen, A., Saus-Rose, E. & Johnsen, B. H. (2009). Heart Rate Variability, Prefrontal Neural Function, and Cognitive Performance: The Neurovisceral Integration Perspective on Self-regulation, Adaptation, and Health. *Annals of Behavioral Medicine*, 37 (2), 141-153. doi: 10.1007 / s12160-009-9101-z.

Tokunaga, A., Iwanaga, R., Yamanishi, Y., Higashionna, T., Tanaka, K., Nakane, H. & Tanaka, G. (2019). The relationship between parenting stress and children's behavioral characteristics in Japan. *Pediatrics International*, 61 (7), 652-557. doi:10.1111/ped.13876

Tsai, P. F. (2003). Una teoría de rango medio del estrés del cuidador. *Nursing Science Quarterly*, 16 (2)137–145.

Villa, S., S. (2019). Las políticas de cuidados en México. ¿Quién cuida y cómo se cuida? (1^a. ed.). Fundación Friedrich Ebert – México.

World Medical Association. (2017). Latest policies. USA: The World Medical Association. Retrieved from <https://www.wma.net/what-we-do/medical-ethics/declaration-of-helsinki/>

La formación integral en el plan curricular del Sistema Educativo Mexicano

¹ **Aguilar Carrasco, Luis Ángel**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

luis.aguilar@correo.buap.mx

² **Montiel Alredo, Jessica**

Universidad Autónoma de Tlaxcala

³ **Cid Polo, Itxel**

Instituto Luisa Scheppeler, S.C.

Resumen

En el Sistema Educativo Mexicano uno de los principales objetivos planteados dentro del diseño curricular de planes y programas de estudio, se centra en favorecer la formación integral del ser humano, a partir de diversas asignaturas que logren potencializar las capacidades del individuo, así como, formar a ciudadanos capaces de vivir en sociedad, es por ello necesario analizar la vinculación de los diferentes planes y programas de estudio desde la educación básica, media superior y superior, con la finalidad de analizar si su articulación favorece el logro de los objetivos planteados por parte del sistema educativo. Para ello, es importante reconocer la influencia de las políticas públicas en el desarrollo del diseño curricular, su vinculación con el sector social y la respuesta proporcionada a las demandas históricas, sociales y culturales, promoviendo la inclusión de cada uno de los seres humanos que reciben educación.

Palabras Clave: Sistema Educativo Mexicano; diseño curricular; formación integral; políticas públicas; inclusión.

Abstract

In the Mexican Educational System, one of the main objectives proposed within the curricular design of study plans and programs is focused on favoring the integral formation of the human being, based on various subjects that manage to potentiate the capacities of the individual, as well as, train to citizens capable of living in society, it is therefore necessary to analyze the linkage of the different plans and study programs from basic, upper secondary and higher education, in order to analyze whether their articulation favors the achievement of the objectives set by of the educational institution.

For this, it is important to recognize the influence of public policies in the development of curricular design, its link with the social sector and the response provided to historical, social and cultural demands, promoting the inclusion of each one of the human beings who receive education.

Keys Words: Mexican Educational System; curricular design; integral formation; public policies; inclusion.

I. Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad, la formación de los seres humanos ha sido una actividad preponderante, si bien en diferentes sociedades la instrucción formal estaba limitada a ciertas clases sociales, la institucionalización de la educación ha sido una gran preocupación por formar a los seres humanos en cada una de las áreas de su desarrollo, es por ello que los avances dentro de la educación se han enfocado en mejorar las condiciones sociales y culturales que promuevan una adecuada convivencia entre unos y otros, así como, se continúe fomentando el pensamiento científico.

En el presente documento se abordarán los elementos que se han considerado dentro del diseño curricular de todos los niveles educativos para favorecer una formación integral del ser humano desde los planes curriculares, con ello, analizar si se ha logrado favorecer a todas las áreas del desarrollo del individuo a través del currículo establecido.

Esta formación ha sido considerada como uno de los elementos esenciales en la elaboración de los planes y programas de estudio dentro del Sistema Educativo de México desde 1917. A partir de esto, se han diseñado las asignaturas que deberán ser consideradas dentro del proceso de diseño curricular, dando respuesta a lo que demanda el Estado, como parte de formación de un ciudadano que pueda tener las herramientas básicas para convivir en sociedad.

La formación ciudadana es una acción social que implica todas las interacciones que ocurren en la comunidad política, porque ahí se desarrolla la persona como sujeto de derechos y, en interdependencia con ese proceso, ocurre otro en el que se construye y consolida la comunidad al demandar el compromiso por la realización de los derechos por el ejercicio del poder público (Barba, 2016).

Es importante analizar qué ha pasado con el diseño curricular en los planes y programas de estudio a lo largo de la historia, esto debido a que en un primer momento se podría pensar que el diseño curricular se concreta únicamente en colocar contenidos a lo largo de una trayectoria escolar, si esto fuera cierto las adecuaciones curriculares dejarían completamente de lado la formación del “ser humano”, el cual si bien es cierto logra ser distinguido como un sujeto de derecho a en términos estrictamente políticos, no es realmente considerado como tal, dentro de la organización de los planes y programas de estudio.

Ahora bien, qué está sucediendo en los diferentes niveles educativos, en un primer momento podríamos decir que la educación básica se encuentra articulada con la educación que se imparte en media superior o superior, sin embargo, los diseños lineales en los que se fundamenta el currículo actual parecieran desarticular los saberes entre niveles o incluso dentro de los mismos. Esto nos lleva a la interrogante sobre qué está pasando con nuestros estudiantes, pareciera que se encuentra arrastrando una serie de rezago educativo dentro de todos los niveles, el cual debe ser compensando por el nivel inmediato superior.

II. Desarrollo

A los estudiantes mexicanos se les está formando para favorecer y potencializar cada una de sus capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes, realmente se considera la diversidad del individuo dentro del plan y programas de estudio de todos los niveles de formación académica, o se ha caído en la tendencia de una formación centrada en el desarrollo del lenguaje y pensamiento matemático.

Soto (2013) analiza el Artículo 3º Constitucional bajo la tesis de que su origen y reformas son una vía para una política de control de conciencias, que ha promovido una cultura y educación satisfactorias, así como un desarrollo equilibrado de la sociedad, adaptándose a las necesidades sociales en diversos momentos históricos.

Es importante reconocer los elementos claves que se plantean dentro del plan y programa de estudios para lograr identificar la formación integral que ha impartido el Estado a sus ciudadanos, a fin de reconocer si los planteamientos que se han realizado en el diseño curricular respondan a las demandas que requiere el individuo.

Desde la práctica se ha analizado que el ser humano requiere de un desarrollo simultáneo en cada una de las áreas que lo componen, es decir, es necesario reconocer la etapa física, psicomotriz, cognitiva, de lenguaje, social y afectiva dentro del proceso de formación integral de la persona.

Sin embargo, dentro de la impartición de la educación se han perdido de vista estos elementos que integran al ser humano, es decir, dentro del diseño curricular planteado en el plan y programas de estudio en el nivel de educación básica se centra en el desarrollo de competencias principalmente en las áreas de lenguaje y comunicación, así como, en el

pensamiento matemático, con ello se puede observar la reducción de la acción pedagógica en el desarrollo exclusivo de dichas áreas.

A pesar de ello, el estudiante mexicano ha reflejado un bajo desempeño dentro de los campos de formación académica anteriormente mencionados, con base en los resultados de pruebas estandarizadas como el diseñado por la OCDE en la prueba PISA (2018), por lo cual, es importante reflexionar sobre qué está pasando en la educación, cuál ha sido el elemento que han dejado a un lado los planes y programas de estudio que no logran favorecer cada área del desarrollo humano, es una problemática relacionada con el diseño curricular o con los procesos pedagógicos aplicados.

Esteinou (2012) bajo el enfoque aristotélico define a la persona como un ser que es todo completo, que no puede dividirse en partes sin perecer y que, además, es en sí mismo, sin pertenecerle a otro, como un individuo diferente a todos los demás miembros de su especie, aunque todos participen de la misma naturaleza.

Con base en lo anterior, es importante reconocer que la persona es un ser individual que posee una identidad propia, muy distinta a la de los demás de su misma especie, sin embargo, requiere de elementos básicos que compartan unos con otros, por lo tanto, el medio para favorecer dicha homogeneidad es la educación.

Es necesario reflexionar si todos los individuos en el contexto actual se consideran como poseedores de dichos elementos, es decir, realmente todos los seres humanos poseen las mismas oportunidades educativas, se está impartiendo una educación que favorezca la igualdad de oportunidades, o existen privilegios para unos cuantos.

La persona posee dos facultades: la inteligencia y la voluntad, son las que lo diferencian del resto de los animales, la inteligencia se ocupa de buscar la verdad, al mismo tiempo que la voluntad se inclina al bien que la inteligencia le presenta. La inteligencia nos hace capaces de reconocer el bien y el mal, la voluntad es la que mueve a la persona, está debe estar formada para que los deseos que surgen en el día a día puedan ser controlados (Esteinou, 2012).

Al hablar de una educación integral es primordial reconocer que no solo se está educando el intelecto de la persona, sino también su voluntad, su conciencia sobre lo bueno y malo para la sociedad, su percepción y aceptación de valores que favorecen la convivencia entre unos y otros, a partir de principios de igualdad y equidad.

La educación mexicana realmente ha logrado educar al intelecto y a la voluntad, si bien es cierto que en la formación académica de la persona se proporcionan conocimientos, en la formación integral se requiere de la participación de todos los agentes responsables del ser humano, es decir, es importante la intervención de padres de familia, sociedad y magisterio.

Actualmente, se ha observado que dentro de las instituciones de formación educativa se ha hecho a un lado la importancia del papel del parentesco, inclusive se ha considerado que la tarea totalitaria del profesorado es la educación integral de la persona, la familia aporta elementos educativos como valores, principios, cultura y tradiciones que le ayuda a la persona a vivir en sociedad, si se reduce el papel educativo a la construcción de saberes científicos estaríamos limitando la formación integral.

La importancia de la formación humana, individual, radica en que somos seres sociales y que nuestros actos afectan directa o indirectamente a todos los seres humanos, permite conocer argumentos sobre la posibilidad de una convivencia democrática, la responsabilidad social, la búsqueda del propio bien y la solidaridad (Thompson y Vignon, 2016).

En el desarrollo del plan y programas de estudio de educación básica Aprendizajes Clave plantea que una manera de contribuir al desarrollo integral del infante para vivir en plenitud en el siglo XXI es a partir de los campos de formación académica, la atención a las áreas del desarrollo personal y social, favoreciendo en las instituciones los ámbitos de autonomía curricular.

A partir de ello, se propone que las instituciones educativas desarrollen planes de estudio privilegiando la contextualización de los mismos a partir de contenidos nacionales, con lo que se estaría favoreciendo la atención a cada uno de los educandos, a través del reconocimiento del contexto mexicano el cual cuenta con una gran variedad de diversidad en las poblaciones que se imparte educación, por lo cual, es necesario que los profesionales que se encuentran cerca de dichos entornos desarrollen programas de atención e intervención que den respuesta a las demandas educativas.

La persona por naturaleza es un ser social, interdependiente y esto lo sabemos porque nace dentro de una familia, donde debe relacionarse con sus integrantes para poder satisfacer

sus necesidades básicas, aprende a comunicarse a través del lenguaje, parte del instinto de conservación y de perpetuar la especie, lo que empuja a estar en comunidad (Esteinou. 2012).

El diseño curricular

En el diseño curricular es importante reconocer que el ser humano, es un ser social, que requiere de elementos que favorezcan la construcción de aprendizajes a partir de la cooperación y la colaboración, por lo tanto, una de las situaciones principales a desarrollar en las instituciones educativas es el fomento a una convivencia sana y pacífica, a través de ambientes de aprendizaje adecuados, creados por el docente.

Uno de los procesos que se empleó para proporcionar una educación adecuada a las demandas sociales, fue a partir de la creación de los clubes, en ellos, el docente favorecía la adquisición de conocimientos por medio de diversas metodologías apegadas a la persona y su contexto social, dejando a un lado, el cumplimiento de los aprendizajes esperados.

De este modo se daba respuesta a la atención a la diversidad social y cultural que posee el país, sin embargo, las grandes dificultades que se observaron dentro de dos instituciones de educación básica del estado de Tlaxcala en la Escuela Primaria Vespertina Margarita Maza de Juárez ubicada en la cuarta sección de la localidad de Guardia, así como en la Secundaria General Vespertina Ignacio Manuel Altamirano ubicada en la primera sección del municipio de Zácatelco, dentro de la impartición de dichos clubes, fue por la poca concientización del docente, quien consideraba que era trabajo doble, así como, las bajas condiciones económicas de los estudiantes para llevar a cabo dichas actividades, a partir de comentarios externados en los Consejos Técnicos Escolares que se planteaban en cada momento.

Es necesario cuestionarse sobre estos elementos planteados en el diseño curricular que se realiza del plan y programas de formación académica de educación básica, a fin de identificar las limitaciones que enfrentan los estudiantes por parte de dicho diseño curricular, y crear propuestas que fomenten el desarrollo de cada una de las habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes del individuo dentro del contexto histórico, social y cultural en el que se desenvuelve.

Uno de los elementos planteados dentro del diseño curricular se enfoca en la formación integral, la cual se define como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónicamente y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica), a fin de lograr su realización plena en la sociedad (Rincón, 2008).

Es por ello, necesario retomar elementos que favorezcan un diseño curricular apegado a las demandas sociales, históricas y culturales de México, fomentando el desarrollo integral del ser humano en todos los niveles de educación, dejando de considerar que el nivel superior al otro, tiene la obligación de solventar las carencias anteriores.

La estructura curricular es la organización de la propuesta de enseñanza de un plan de estudios a nivel macro curricular, se establece sobre la base de tres criterios fundamentales: la lógica de la disciplina o profesión, el desarrollo científico de base en el programa y los principios educacionales orientadores sobre el aprendizaje y la enseñanza universitaria (Urra, s.f.).

Para lograr que en México se desarrolle un diseño curricular, en donde los planes y programas de estudio que articulen a todos los niveles de formación académica es necesario identificar en un primer momento los alcances a nivel territorio que se pretenden lograr a partir de dicho planteamiento.

Con ello es necesario retomar parte del proceso de inclusión educativa, reconociendo que existe un gran número de grupos vulnerables para los cuales, los planteamientos del actual programa de Aprendizajes Clave no proporcionan la respuesta educativa adecuada para la sociedad.

Soto (2003), considera que la inclusión debe ser concebida como una organización política de la sociedad civil en la lucha por la inclusión de los colectivos minoritarios, cuya vía de acceso más importante es el acceso a la educación, aunque no la única.

Es decir, el diseño curricular es el responsable de promover procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan a cada uno de los estudiantes acceder a todos los niveles de formación académica sin importar las condiciones que presente, con ello, generar herramientas dentro de las instituciones que promuevan una adecuada inclusión educativa y realmente se garantice el acceso al aprendizaje a partir de la acción pedagógica diaria.

Por otra parte, identificar la situación actual en la que se encuentran la mayoría de las familias ante la falta de corresponsabilidad en el proceso de formación académica de las niñas, niños y adolescentes, a fin de proporcionar estrategias de atención e impartición de la educación, con la posibilidad de continuar con la implementación de modelos híbridos en todos los niveles educativos, con ello, el estudiante desde la educación básica desarrollará habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como, las tecnologías del aprendizaje y conocimiento.

A partir de ello, se estaría aceptando que las nuevas generaciones se enfrentan a un entorno totalmente diferente, en donde, las interacciones, los procesos de enseñanza y de aprendizaje han sufrido grandes modificaciones asociadas al avance científico y tecnológico.

Al mismo tiempo, para lograr una educación inclusiva en un primer momento es necesario que todos los agentes encargados de impartir educación reconozcan el significado de dicho término, para lograr diseñar las acciones adecuadas para una atención e intervención educativa adecuadas.

La inclusión debe verse como una interacción que se genera en el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales, cualesquiera que sean los valores culturales, la raza, el sexo, la edad y la condición de la persona o grupos de personas (Soto, 2003).

La inclusión social es un proceso que involucra a cada ser humano, ya que parte del respeto de las diferencias entre unos y otros, con el propósito de crear acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades, el respeto a sus derechos humanos y la equidad entre unos y otros. Comúnmente se encuentran grandes limitaciones en el entendimiento de estas terminologías.

Para llevar a cabo un proceso de inclusión es necesario reconocer que se debe proporcionar a todos los individuos una igualdad de oportunidades, es decir, reconocer que Aguilar, Montiel y Cid otros, pero que deben tener acceso a los mismos derechos, como la salud, educación, alimentación, etc.

Al mencionar la equidad entre unos y otros, es aceptar que existen situaciones de desventaja para algunas personas, por lo cual, requieren de mayores apoyos para alcanzar los mismos objetivos establecidos entre unos y otros. En ningún momento se busca favorecer

solo a un grupo determinado, sino, que cada individuo pueda superar las barreras que la sociedad ha creado como parte de sus limitaciones.

La inclusión debe ser concebida, además, como una organización política de la sociedad civil en la lucha por la inclusión de los colectivos minoritarios, cuya vía de acceso más importante es el acceso a la educación (Soto, 2003).

En el diseño curricular que se plantean en todos los niveles de formación académica es importante considerar a cada uno de estos grupos minoritarios que se encuentran en desventaja con el resto de la población, con la finalidad de diseñar estrategias adecuadas que favorezcan la impartición de la educación, disminuyendo el rezago escolar y abandono escolar.

Para ello, es importante concientizar al docente, directivos y personal administrativo de las necesidades que cada grupo minoritario requiere, con el propósito de generar un perfil profesional capaz de atender, proponer y diseñar planes que respondan adecuadamente a las necesidades educativas, al mismo tiempo, el profesorado deberá estar abierto a la formación continua que actualice al profesional sobre los nuevos avances científicos y tecnológicos que en materia educativa requiere la atención a la diversidad.

Un ejemplo de ello, es cuando un alumno que habla inglés por ser hijo de padres migrantes, quien posee la doble nacionalidad, al llegar a México, no logra comunicarse adecuadamente con el resto de sus compañeros y con sus docentes, en donde, las primeras reacciones que obtiene la persona son de rechazo por los pares y educadores al no lograr establecer una comunicación.

Bajo el enfoque inclusivo es la tarea del docente diseñar estrategias que favorezcan la comunicación entre unos y otros, crear ambientes de aprendizaje adecuado en donde el estudiante logre acceder a la confianza de la tutoría y la construcción de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

Posteriormente, será primordial capacitar a los docentes en la adquisición de una segunda lengua que le permita la comunicación entre pares y autoridades, y concientizar al resto del grupo sobre la importancia de comunicarse con su compañero empleando su lengua materna.

Al analizar el currículum actual en educación básica, media superior y superior, se reconoce que es un currículum cerrado, las adecuaciones que se realizan para que los

estudiantes logren los objetivos educativos parten de las metodologías, estrategias, técnicas y acciones realizadas por el personal docente.

Cuál es la importancia de favorecer a cada institución de autonomía en el ejercicio de la educación, si bien es cierto que todo estudiante debe alcanzar los objetivos establecidos, también, es importante identificar que el currículum no puede adecuarse de elementos asociados con la impartición de la enseñanza, sino con el privilegio de realizar las modificaciones necesarias para que la institución educativa de una respuesta a la demanda de formación social.

Al considerar al Programa Escolar de Mejora Continua que es diseñado por los docentes a lo largo de las reuniones de Consejo Técnico Escolar, es primordial proporcionarles la autoridad para realizar las adecuaciones curriculares pertinentes que proporcionen una educación inclusiva a cualquier grupo minoritario. Por lo cual es importante reconocer las principales diferencias entre plan y programa de estudios, con el propósito de que los profesionales educativos logren identificar cada una de ellas y realizar las adecuaciones pertinentes en el proceso de enseñanza formal.

El currículum abordado como un plan de estudios se refiere a un proyecto institucional integral de formación, que brinda sentido a las distintas disciplinas, experiencias y prácticas pedagógico-didácticas específicas, una guía a la enseñanza como acción intencional, que se inscribe en el conjunto de manifestaciones de carácter explícito o implícito que dejan huellas en la formación de los sujetos (Coscarelli, 2017).

Es decir, el plan de estudios es todo el conjunto de elementos que integran al currículum, el cual, tiene un impacto en los seres humanos y sociedad, cuya principal razón es favorecer una respuesta educativa a cada una de las demandas sociales que se presentan en el día a día.

El plan de estudios se puede considerar como un proceso sistemático, secuencial y paulatino que alcanza objetivos establecidos en una generación determinada, cuyo impacto se ve reflejado directamente en la sociedad en la que convive el individuo.

La principal tarea del plan de estudios es impactar en el desarrollo social y cultural que se encuentra dentro de un momento histórico determinado, a partir de la formación integral de un individuo cuya acción se verá reflejada directamente en su entorno.

Por otra parte, al considerar al currículo como programa de estudios Coscarelli (2017) lo plantea como el conjunto de distintas áreas y núcleos de saberes, los campos de conformación curricular y en ellos las distintas asignaturas se aprecian con mayor rigor y fundamentación en los juegos relationales que la involucran entre sí y con la sociedad a la que refieren.

El programa de estudios, es un proceso de planificación en un periodo menor que apoyará en la formación de la persona, y cuyo principal enfoque es el logro de los objetivos educativos previamente establecidos en el plan de estudios, a partir de la implementación de diversas asignaturas que promuevan la educación del individuo que la sociedad espera.

Tanto el plan de estudios como los programas de estudios van articulados, el impacto que llevan a cabo en el estudiante depende de la periodicidad y la etapa del desarrollo en la que se encuentre, obteniendo un principal cambio en los objetivos educativos, ya que no pueden establecerse en la educación básica los mismos elementos a lograr, como en la educación media superior y superior, uno proporciona las bases directas para el siguiente momento de formación académica.

El asumir la Formación Integral como el norte del trabajo en una institución educativa implica adelantar un largo y definitivo proceso de transformación de los paradigmas mentales y del modo de conducirse y desarrollar la labor cotidiana de los docentes, directivos, personal administrativo, apoyo educativo, en general de todas las personas que participan de la vida de la institución (Rincón, 2008).

Para retomar los principales elementos que favorezcan la estructura y organización curricular se considerarán los planteados por Urra (s.f.):

- En primer lugar: la identificación de ciclos formativos y certificaciones intermedias, es decir el establecimiento de los logros que debe llegar a desarrollar una persona en cada momento de la formación educativa.
- En segundo lugar: la progresión de aprendizajes desde el perfil de ingreso hacia el perfil de egreso, con ello, se reconocen que el ser humano llega a un momento formativo con ciertos saberes proporcionados por el entorno en el que se encuentren y para lograr desarrollar adecuados aprendizajes significativos en cada individuo, es necesario retomar sus conocimientos previos.

- En tercer lugar: la elaboración de la malla curricular, con créditos transferibles, favorecer el logro de ciertos aprendizajes divididos en áreas especializadas o disciplinas, considerando el desarrollo cognitivo de la persona desde la infancia hasta la edad adulta, con ello, se plantean metodologías que den respuesta a la construcción de conocimientos.
- En cuarto lugar: la validación de la estructura curricular, en ella se busca que realmente se logre los objetivos educativos establecidos por medio de un proceso secuencias y cuyo grado de dificultad va incrementando de manera paulatina.
- En quinto lugar: ajustes a la organización macro curricular del plan de estudios, en este proceso, es necesario replantearse si los objetivos establecidos son adecuados al contexto y alcanzables con los recursos que se cuentan, para poder implementarlo en las generaciones próximas.

En cuanto a los elementos que deben ser considerados dentro del plan curricular para dar una respuesta adecuada a las necesidades de la persona y demandas contextuales es importante retomar los siguientes apartados planteados por Aranda (2005):

- El análisis sectorial: es decir, reconocer los datos obtenidos por el diagnóstico del contexto social, en donde se permita reconocer la pertinencia del currículum en relación con las situaciones sociales que se presentan.
- Los resultados de aprendizaje esperados: identificar los conocimientos, saberes, habilidades, aptitudes y actitudes que se pretenden formar en la persona, logrando reconocer dichos cambios en el perfil de ingreso y egreso del estudiante.
- La selección de contenidos: es un elemento fundamental que favorece el análisis de los diferentes avances científicos y tecnológicos, para reflexionar sobre como ellos contribuyen a la mejora social, siendo la guía para el proceso de enseñanza establecido por el docente.
- La estructura curricular: es el proceso secuencial de construcción de aprendizajes en el estudiante, llevado de manera paulatina con el propósito de que logre su comprensión y dominio de cada uno de los contenidos establecidos y de esta forma, proporcionar las herramientas necesarias para

desenvolverse en su sociedad, independientemente de la situación que se presente.

- La evaluación del currículum: el proceso de evaluación debe ser enfocado en una formación continua que favorezca la identificación del logro de los objetivos educativos establecidos desde el plan de estudios, no como un proceso para el reconocimiento del conocimiento que ha adquirido el estudiante en determinado periodo.

El reconocer que la educación cuenta con un plan de estudios cuya finalidad se centra en la formación continua del individuo promueve que los seres humanos sean sensibles a las situaciones contextuales que se le presentan, así como, den una respuesta adecuada a dichas dificultades, sin embargo, en nuestro país es necesario articular cada uno de los niveles de formación académica, con el fin de que el aprendizaje que se pretende construir con los estudiantes sea paulatino.

III. Conclusiones

Después de realizar el análisis, se encontró entre los elementos negativos en el diseño curricular del plan de estudios las grandes limitaciones para favorecer la inclusión de los grupos minoritarios al poseer un currículo cerrado, es decir los docentes no cuentan con la flexibilidad para favorecer nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, dicho planteamiento surge a partir del plan y programas de “Aprendizajes Clave” diseñados por la Secretaría de Educación Pública en el gobierno federal durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, en ellos, se les proporciona a los docentes los métodos de enseñanza que deben impartir con los estudiantes de educación básica, sin considerar la situación contextual de cada uno ellos.

Otro de los aspectos encontrados fue la falta de concientización del profesorado en la formación continua, misma que debería de buscar dar respuesta a las nuevas situaciones educativas que se presentan tras momentos de crisis, como la que fue desencadenada a partir de la pandemia generada por el virus SARS-COV2. Dicha situación se analizó a partir del contexto de una institución de educación básica de Tlaxcala, en la cual, la profesionalización docente fue de 1 de 10 profesores que se encuentran laborando dentro de dicha institución.

Es indispensable reconocer dentro del diseño curricular la formación integral del ser humano, para ello es importante fomentar estrategias de enseñanza-aprendizaje que surjan a partir de contenidos transversales que le permitan al individuo apropiarse de los conocimientos científicos y tecnológicos planteados y fomenten un acercamiento de su contexto histórico, social y cultural próximo.

Finalmente, es importante reconocer que dentro de uno de los objetivos educativos que deber ser desarrollados ampliamente a través de los programas de estudio es la formación de individuos con pensamiento crítico y complejo, capaz de analizar cada situación que se presente y proponer posibles soluciones, con ello, responder a las demandas globales de la educación en el ser humano, promoviendo la potencialización de cada una de sus habilidades, capacidades, aptitudes y aptitudes, bajo un enfoque de formación integral, de este modo se le brindará a cada persona las herramientas necesarias para favorecer su convivencia social, cultural y responder las situaciones históricas que enfrenta de manera permanente a partir de los cambios que surgen en ella.

Referencias

- Aguilar, L., & Cid, I. (2014). *Reflexión sobre la Enseñanza de la Química en el Marco de la Reforma a la Educación Secundaria*. *Contactos*, 91, 66–72.
- Aguilar, L. Á. A., Hernández, F. R., & Cid, I. (2019) *Flexibilización curricular ¿una opción para un programa de química?*
- Amieva, R. (1996) *Flexibilidad Curricular algunas estrategias de implementación*. Gabinete de Asesoramiento Pedagógico. Facultad de Ingenierías. Universidad Nacional del Curso del Río. Argentina
- Aranda, J. S., y Salgado, E. (2005). El diseño curricular y la planeación estratégica. En revista *Innovación Educativa*. 5(26), pp. 25-35.
- Barba J.B. (2016). Artículo Tercero Constitucional: génesis, transformación y axiología. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 24, 287-316.
- Castellanos, E. (s.f.). *El marco normativo de la educación pública en México [documento electrónico de la ANUIES, México]*.
- Coscarelli, M. R. (2017). Capítulo 2. Currículum e institución. En S. Picco y N. Orienti (coords.), *Didáctica y currículum. Aportes teóricos y prácticos para pensar e*

- intervenir en las prácticas de la enseñanza (pp. 30-48). Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Díaz-Barriga, F., et al. (2008). Etapa uno: fundamentación de la carrera profesional; Etapa dos: elaboración del perfil profesional; Etapa tres: organización y estructuración curricular. *En Metodología de diseño curricular para educación superior* (pp. 55-80; 83-104; 109-127). México: Trillas.
- Esteinou M.C. (2012). Formación humana y ciudadana. México, CDMX: *RED TERCER MILENIO*.
- Escalona R. (2008). *Flexibilidad curricular: elemento clave para mejorar la educación* Investigación Bibliotecológica 22, [44], 143-160.
- Londoño, F. (2013). *Un Modelo Curricular Flexible desde el Enfoque Sistémico para la Formación en Ingeniería en Sistemas Colombia*
- M. Díaz. (2005). *Flexibilidad y organización de la educación superior*, 63–117, en Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior, México: M.A. Porrúa
- Martínez, D. A. G., Ramírez, D. D. D. B., & CARRASCO, M. L. Á. A.(s.f.) *El comportamiento académico de los estudiantes de ciencias químicas en la buap en 6 generaciones. Una aproximación a sus trayectorias escolares.*
- OCDE (2018). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. 4 de julio de 2022, de OCDE Sitio web: https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf*
- Rincón L. (2008). ¿Qué entendemos por Formación Integral? Universidad Católica de Córdob Sitio web: https://www.ucc.edu.ar/portalucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf
- Soto C.R. (2003) La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"
- Soto A. (2013). “El artículo 3º Constitucional: Un debate por el control de las conciencias”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional: Cuestiones Constitucionales*, núm. 28, junio, pp. 211-240.

Thompson-Wint, H. C., & Vignon-Martínez, C. E. (2016). La educación cívica y la formación ciudadana en la educación de la personalidad. *EduSOL*, 54, 79–89.

Urra, P., y Jiménez, J. (s.f.). Estructura curricular (en línea). En sitio web de la Universidad de Santiago de Chile.

Artículo de revisión

Contexto normativo en México para impulsar la educación desde el enfoque de la economía social y solidaria

Tiburcio Silver, Adriana

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

adrianat@iteso.mx

Resumen

En México, como en otros países, existen algunas condiciones del contexto normativo que favorecen la posibilidad de impulsar experiencias educativas, ya sean de carácter formal o no formal, desde una visión colectiva y solidaria, que contrarresten al paradigma actual de un sistema individualista y centrado en la acumulación del capital, cuyas condiciones son factores y causas de muchos de los problemas que nos aquejan actualmente en la sociedad. La economía social y solidaria es un paradigma que ha mostrado en países europeos, de Norte y Latinoamérica, ser una opción para educarnos como grupo, como una colectividad, con valores como la solidaridad, la colaboración y ayuda mutua, que en su conjunto contribuyen a reconstruir una sociedad más justa y así se logran disminuir muchos de los problemas que actualmente nos agobian, sobre todo de distribución de la riqueza y la equidad.

Se presenta el panorama del marco normativo actual en México contextualizado en el 4º. Objetivo del Desarrollo Sostenible, como soporte legal para impulsar acciones educativas desde la mirada social y solidaria, que a su vez deriven en programas y proyectos a través de los cuales se contribuya a disminuir brechas de pobreza, desigualdad e inequidad. Difundir ese marco normativo es un paso para que las diferentes instituciones, organismos y asociaciones con fines educativos además de conocerle, se apropien de

Abstract

In México, as in other countries, there are some conditions of the regulatory context that favor the possibility of promoting educational experiences, whether formal or non-formal, from a collective and supportive vision, which counteract the current paradigm of an individualistic and centered system in the accumulation of capital, whose conditions are factors and causes of many of the problems that currently afflict us in society.

The social and solidarity economy is a paradigm that has shown in European, North American and Latin American countries to be an option to educate ourselves as a group, as a collectivity, with values such as solidarity, collaboration and mutual help, which together contribute to rebuild a fairer society and thus reduce many problems that currently overwhelm us, especially the distribution of wealth and equity. The overview of the current regulatory framework in Mexico contextualized in the 4th is presented. Objective of Sustainable Development, as legal support to promote educational actions from a social and solidarity perspective, which in turn lead to programs and projects through which it contributes to reducing gaps in poverty, inequality and inequity. Disseminating this regulatory framework is a step for the different institutions,

ese paradigma y realicen labores formativas, donde se aterricen los fundamentos, principios y marco regulatorio de la economía social y solidaria que, sin duda, posibilitan condiciones de vida más equitativa y justa.

organizations and associations with educational purposes, in addition to knowing it, to appropriate this paradigm and carry out training tasks, where the foundations, principles and regulatory framework of the social and solidarity economy that without a doubt, they make possible more equitable and just living conditions.

Palabras Clave: *Educación, economía social y solidaria, educación solidaria, normatividad educativa, ODS.*

Keys Words: *Education, social and solidarity economy, solidarity education, educational regulations, SDG.*

I. Introducción

En México actualmente, se circunscriben un conjunto de aspectos políticos, normativos, estructurales y culturales que cobijan la realización de procesos educativos formales, no formales e informales, con una amplitud suficiente, que dan cabida a generar programas y proyectos para incidir en un cambio de visión económica, pero, sobre todo, con la posibilidad de pensarnos y actuar en lo particular y en lo colectivo, desde la óptica de la solidaridad.

Lo que en este documento se plantea, es que desde la normatividad máxima en la cual se enmarca la educación en México (artículo 3º Constitucional), la firma a nivel internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Ley General de Educación, la Ley de la Economía Social y Solidaria, y otros documentos normativos, existen posibilidades que permiten tener el escenario y marco para generar, operar y evaluar propuestas de formación empresarial desde la óptica de la solidaridad, de la colectividad. La pregunta que mueve a escribir sobre este artículo es: ¿hay condiciones normativas en México para impulsar desde la educación, una cultura económica colectiva?

II. Desarrollo

En México, como en muchas partes del mundo se tienen problemas de pobreza,¹ que generan desigualdad y situaciones de injusticia, aunado a una formación y educación enfatizada sobre todo en el individualismo y la competencia, más que en valores como la solidaridad; la educación en México es una evidencia más de que la educación mundial se encuentra desde hace décadas en una crisis, pues ha habido un declive en cuanto a la cantidad de personas que pueden tener acceso a tal derecho pero también en cuanto a la calidad y los beneficios que para la vida puede otorgar la educación formal.

Ante ese panorama, para septiembre del año 2000 se llevó a cabo en Nueva York, la firma de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, a la cual se suscribieron 189 naciones, mediante dicha Declaración se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el objetivo número dos de los antes mencionados, centrado en la educación, tenía como meta lograr la enseñanza primaria universal, dicho ODM obtuvo como resultado que para 2010, la cifra de niños sin escolarizar descendiera a 60 millones, según la información otorgada por el Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros (2014).

Sin embargo, la crisis en materia educativa no había llegado a su fin y permanecía como un problema latente en la comunidad internacional en aquel entonces, puesto que para el año 2015, alrededor de 103 millones de jóvenes a nivel global no tenían un nivel de alfabetización (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019). Las cifras de personas que no tenían acceso a la educación se traducían en millones, así que, con la finalidad de obtener mejorías en el ámbito, en 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La cual consiste en 17 objetivos, de los cuales el número

¹ Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la pobreza laboral (porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria) aumentó 3.8 puntos porcentuales a nivel nacional, al pasar de 35.6% a 39.4% entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre 2021. Además, la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) en febrero de 2022 fue de 13.9% en el ámbito rural y de 12.8% en el urbano. Estos incrementos fueron superiores a la inflación general anual, la cual fue de 7.3%. Fuente: CONEVAL/Dirección de Información y Comunicación Social, Comunicado No. 5, 18 de mayo de 2021 y CONEVAL, Líneas de pobreza por ingresos, febrero 2022. En: cneval.org.mx

4 tiene como finalidad “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos” (Gobierno de México, 2020).

A pesar de los múltiples esfuerzos conjuntos por parte de las organizaciones y de la comunidad internacional en general, la crisis educativa y socio-económica con la que se relaciona, aún persiste; pues con el pasar de los años, la educación parece estar lejos de ser un derecho de carácter universal, principalmente debido a que el fácil acceso a esta no se encuentra disponible para todos, aunado al hecho de que los programas educativos y los métodos de enseñanza no siempre son los adecuados por lo que la calidad de esta suele disminuir. El factor principal que imposibilita a las personas el acceso a este derecho radica en otro problema: la desigualdad social, la cual se traduce “en que las peores escuelas sean para quienes más las necesitan, y en que la educación más cara sea la que es “gratuita” para los pobres” (Cadena, 2014). Además, la escuela, en caso de que se le apostara a la escolaridad como factor de éxito social y económico, no garantiza a las personas apropiarse de los saberes necesarios para la vida.

De hecho, no puede hablarse de educación desvinculada de la situación económica, no hay que olvidar que “Desde los años setenta, la economía mexicana comenzó a presentar diferentes desequilibrios macroeconómicos que eventualmente llevaron a recesiones de diferente intensidad a partir de los años ochenta” (Mejía Reyes, Díaz, & Vergara, 2017), los tres recientes períodos de mayor crisis han sido las recesiones de 2001-2003, y la otra del 2008-2009, así como la actual crisis de contracción económica derivada de la pandemia por el COVID-19. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en octubre 2020 declaró: “El total de empleos en riesgo alto de verse afectado por la pandemia rebasa 24 millones, lo que representa el 44% del empleo total en México. Algunos grupos poblacionales son más vulnerables ante los efectos de la crisis sanitaria y económica” y en el mismo documento también se expone que ya para el segundo trimestre 2020, se daba cuenta de una caída sin precedentes del producto interno bruto (PIB) en una variación negativa del -17,3% (Feix, 2020).

El escenario de un modelo económico capitalista, basado en la empresa que pone mayor énfasis en los beneficios monetarios, en la acumulación de riqueza para los

propietarios del capital, y soslayando su corresponsabilidad (las empresas) como entes del movimiento y dinámica social, condujo a que en otras naciones (como Italia, España, Francia y Perú) y recientemente en México, proponer otras formas basadas en paradigmas de mayor dimensión social, que contribuyan a contrarrestar esquemas imperantes en la actualidad que no aportan beneficios de acuerdo a los valores que se mencionan en variedad de documentos de todos los niveles. Así se encuentran propuestas como la economía colaborativa, la social y solidaria, la responsabilidad social empresarial y corporativa, economía circular, economía del bien común, innovación social, etc., que en el fondo todas persiguen una diferente forma de relacionarnos como sociedad y en nuestra forma de hacer economía, y desde ahí e incluso, junto con, proponer nuevas formas de gestar los procesos educativos.

Como se ha señalado, educación y economía no puede estudiarse ni verse de manera separada, por ello, las políticas del gobierno, así como de la infraestructura institucional y el presupuesto que se deriva por ello tienen que considerar una mirada más integral; afortunadamente y en ese sentido para la población que requiere de procesos educativos no formales, en México surge el 23 de mayo del 2012, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Bienestar impulsado por el actual gobierno federal, para instrumentar políticas y programas públicos en beneficios del desarrollo del sector social de la economía. “El Sector Social de la Economía es aquel que agrupa a las diferentes formas de economía social que se encuentran en México. Éste es referido en el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado”*. Por su parte, la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) se refiere al sector social de la economía como uno de los pilares de la economía del país.” (INAES, s.f.)

Además de las instituciones de gobierno (que *per se* les corresponden) se suman algunas instituciones educativas (de diferentes niveles, lugares, públicas y privadas) como parte de la respuesta y compromiso social a fin de contribuir a contrarrestar algo de los efectos de las crisis y necesidades sociales en el país.

Entablando una relación de lo anterior con nuestras infraestructuras legales, hay que recurrir siempre a la máxima autoridad normativa de México escrita en la Constitución Política del Estado Mexicano, ya que en ella se establecen todos los aspectos jurídicos de la nación: los tipos de poderes, niveles de gobierno, bases del estilo de gobierno, forma de organización e instituciones de poder, y los derechos y deberes de todo miembro de la sociedad mexicana. Es un documento que se basa en una rama del derecho público, que es el derecho constitucional, el cual toma como base de trabajo las leyes fundamentales de un Estado y todo lo relativo a la forma de gobernanza, derechos fundamentales, así como los poderes públicos y ciudadanos.

Los principios filosóficos que están implicados en los artículos de esta constitución de México, que dan fundamento, marco de referencia y sustento a todo su contenido, se encuentran en el principio Ontológico (**la libertad** como un gran anhelo de la época de la Independencia), el principio de Respeto (como **protección** y garantías individuales para todos por igual), el principio de la Solidaridad (reconocimiento a la **pluriculturalidad e igualdad de oportunidades**), el principio de Dignidad de la Persona (**educar a todos** los ciudadanos y habitantes, salud, alimentación, vivienda digna, servicios y medio ambiente sano).

En el ámbito de la educación, el artículo tercero constitucional, reconoce todos los aspectos relaciones con el garantizar el derecho a la educación, y de donde se deriva la Ley General de Educación (LGE) en la cual se señalan las diferentes disposiciones que el gobierno mexicano establece para impulsar los anhelos señalados en el constitucional 3º. En el mismo sentido rector de gobernanza, en México cada periodo de gobierno establece un plan de trabajo, que a nivel nacional se identifica como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el último vigente es para el periodo 2019-2024,

El PND vigente, aprobado y divulgado mediante el mecanismo que en México se tiene (Diario Oficial dela Federación), establece tres Ejes Generales:

1. Política y Gobierno
2. Política social
3. Economía

Del eje general 2, se pronuncia lo concerniente al ámbito y sector educativo, para lo cual se le dan las atribuciones máximas a la institución “Secretaría de Educación

Pública (SEP)” para el diseño, elaboración y coordinación del Programa Sectorial correspondiente.

En ese sentido, el actual programa sectorial de educación, en consonancia con el PND 2019-2024 y con los mandatos constitucionales y de la Ley General de Educación, establece el derecho a la educación para todos, como un encargo para el Estado de contribuir al desarrollo nacional, “... la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.” DOF (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-0224.

Si se revisa el conjunto de elementos que contienen los documentos rectores del país y su educación, se escuchara por primera vez, y no se conociera nuestra realidad educativa, social, cultural y económica, podría decirse que somos una nación ejemplar, que muchos otros Estados-Nación deberían de tomarnos como modelo para su quehacer educativo.

Véanse algunos breves señalamientos como ejemplo de lo que está por escrito para la educación en México, en la **Constitución Política de México, en su Artículo 3º** que plantea lo siguiente:

- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.
- Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.
- La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

- Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación (Cámara de Diputados, 2019).

En esta reforma del 2019, se agrega lo que se denomina la Nueva Escuela Mexicana, donde se encuentran algunos rasgos de soporte normativo para una educación social y solidaria, desde los siguientes artículos:

- El artículo 11 señala que el Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, por lo cual se plantea el desarrollo humano integral del educando así como incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.
- Desde el artículo 12 se expresa que los servicios educativos impulsarán el desarrollo humano integral y con ello:
 - Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo;
 - Fortalecer el tejido social y con ello impulsar el desarrollo en lo social, ambiental y en lo económico, con lo cual se favorecerá la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso;
 - Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.
- Desde el artículo 13, se propone fomentar una educación basada en:
 - La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;
 - La participación activa en la transformación de la sociedad y
 - El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad
- También, del Capítulo II referido a los fines de la educación, se extraen los siguientes elementos:

- Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos;
- Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad;
- Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;
- Fomentar el amor a la Patria, el aprecio por sus culturas, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores, símbolos patrios y las instituciones nacionales;
- Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias;
- Propiciar actitudes solidarias en el ámbito internacional, en la independencia y en la justicia;
- Promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, el diálogo e intercambio intercultural sobre la base de equidad y respeto mutuo; así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la resiliencia frente al cambio climático;
- Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país;
- Todos aquellos que contribuyan al bienestar y desarrollo del país.
- A su vez, en el artículo 16, se plantea que la educación que imparte el Estado luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, la

discriminación y la violencia, enfatizando entre otros, a personas en situación de vulnerabilidad social (LGE, 2019).

El enfoque de la economía social y su relación con lo educativo, cuya intención es impulsar la generación de mejores condiciones de vida, mediante valores como la solidaridad, la distribución equitativa y, la democracia; tiene su principal base normativa en el artículo 8 de la Ley de la Economía Social y Solidaria de México, que respecto a los fines del Sector Social de la Economía, plantea el promover los valores de los derechos humanos, la inclusión social y en general, el desarrollo integral del ser humano, desde una arista educativa para abonar y germinar ciudadanos del mundo para el mundo.

A partir de este panorama normativo, en materia de educación y de la economía social, puede observarse, hasta cierto punto, que, en México, hay condiciones de esa naturaleza para impulsar y desarrollar programas y proyectos formativos desde esa perspectiva social solidaria.

Así, la nación mexicana y su respectivo Gobierno a través de sus diferentes organismos, se apega a la firma de uno de los Derechos Universales: la educación, establecido en el Artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos firmada en 1948. Según la Organización de las Naciones Unidas, para que el cumplimiento de este sea garantizado de manera adecuada, la educación debe ser gratuita, además de tener como objeto principal el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fomento de los Derechos Humanos (DDHH), así como la comprensión, tolerancia y la amistad (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Si bien no puede negarse la presencia de la desigualdad social en la crisis actual en materia educativa, debido a que las personas con menores recursos no cuentan con las condiciones necesarias para llevar a cabo una educación adecuada, Carballeira (2016) menciona que la realidad actual es que las personas procedentes de familias de clase social alta y con mayor disposición de recursos son aquellos que siguen teniendo un acceso adecuado a los estudios, mientras que aquellos provenientes de las clases bajas se ven más afectados por el desempleo y la pobreza, pues de estos factores se despliegan las posibilidades de acceder a la educación y también determinan de manera contundente la calidad de la educación que se recibe.

III. Conclusiones

En el México presente (al año 2022) existen algunas vetas normativas como las revisadas en la Ley General de Educación y la Ley de la Economía Social y Solidaria, desde las cuales se pueden justificar y proponer programas y proyectos con el propósito de disminuir algunos de los grandes problemas de esta y otras naciones, ya expresadas en algunos de los ODS, como son: fin de la pobreza, educación de calidad, salud y bienestar, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades (UNESCO, s/f).

Apostar por un enfoque de otro tipo de economía, más justa, como la que ofrece la social y solidaria, implica un trabajo conjunto con la educación, ya que a través de esta última se generan acciones para visibilizar, comprender, socializar, apropiación, reflexión de los valores, fundamentos y propuestas de un paradigma que invita a la crítica y transformación de las condiciones injustas que viven las personas y comunidades. Pues bien se sabe que la educación se reconoce por tres grandes funciones: socialización, concientización y transformación.

La economía social y solidaria, contraria a la economía capitalista de mercado, propone una integración de todos, que conlleve a una distribución de sus esfuerzos más igualitaria. Propone que el desarrollo de las personas y las comunidades esté dado por las acciones colectivas, la reciprocidad y la cooperación; en ese sentido, el capital no es el objetivo ni el centro de las organizaciones productivas sociales y solidarias, sino el medio a través del cual las personas pueden lograr mejores condiciones de vida desde una mirada comunitaria; así, la economía es social porque el centro es la sociedad y cada uno de quienes la integran, los beneficios económicos son valiosos en la medida que ayudan al crecimiento de las personas y de los satisfactories que ellas requieren. Pensar y actuar así, requiere una educación con mirada colectiva, con valores como la equidad, la justicia, fraternidad, democracia, porque los valores proporcionan identidad y motivos que rigen la propia vida.

Amparadas en la existencia del marco normativo mexicano de educación y de economía social y solidaria, algunas instituciones de diferente naturaleza y servicio, como universidades e instituciones de educación superior -públicas y privadas- y

ubicadas en diferentes estados del país, los NODESS (nodos articuladores de la economía social), organizaciones de la sociedad civil públicas y privadas, y algunas fundaciones, ya han ido tomando ese soporte y oportunidad legal para avanzar en el desarrollo de iniciativas educativas -que a través de procesos formativos (principalmente de tipo no formal)-, han permeado en diferentes comunidades y sectores de la sociedad, experiencias de economía solidarias, de colectivización, de comunidad. Cabe citar como un ejemplo, está el caso de ECOOS-Escuela de Economía Social y Solidaria con sede en la ciudad de Oaxaca.

Sin duda, una tarea importante y valiosa en la educación desde el paradigma de la economía social y solidaria, es impulsar procesos a través de los cuales las personas conocen y pueden contemplar una mirada diferente de hacer economía, más justa y equitativa; por ello la formación con ese carisma solidario es un camino que, poco a poco puede ir derivando en concretar grupos de emprendedores y colectivos empresariales sociales, cuyo trabajo productivo y económico centrado en las personas y

Esta tarea educativa puede ser retomada y abanderada desde los tomadores de decisiones de las instituciones educativas y organismos de diversos ámbitos y regiones, ya sea desde la educación formal o no formal, aprovechando el contexto normativo actual que plantea líneas a favor de ese enfoque, para abonar en la construcción de una sociedad más justa, desde una cultura colectiva, que al final beneficia las condiciones de vida de las personas y sus comunidades. Haciendo realidad y concretando uno de los muchos elementos de nuestro marco normativo de la educación: fortalecer el tejido social, impulsar el desarrollo y fomentar una distribución más justa del ingreso.

Referencias

- Agencia de la ONU para los refugiados (2019). ¿Qué es la desigualdad económica y por qué se produce? ACNUR. https://eacnur.org/blog/desigualdad-economica-que-es-tc_alt45664n_o_pst/
- Cadena, F. (2014). La desigualdad social, el problema de la educación. Milenio. <https://www.milenio.com/estados/la-desigualdad-social-el-problema-de-la-educacion>

- Carballeira, E. (2016). ¿La educación resuelve la desigualdad social? AUCAL. Recuperado de <https://www.aucal.edu/blog/servicios-sociales-comunidad/educacion-y-desigualdad-social/>
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º.. 31 y 73 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. (2019, 15 de mayo). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019.
- Feix, N. (octubre de 2020). *Panorama laboral en tiempos de la COVID-19*. (OIT, Ed.) Recuperado el 2021, de México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf
- Gobierno de México. (2020). Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/4-educacion-de-calidad>
- Gobierno de México. (2021). Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/4-educacion-de-calidad>
- INAES. (s.f.). *Instituto Nacional de la Economía Social*, 09. www.gob.mx
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>
- Ley de la Economía Social y Solidaria (2019, 12 de abril). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>
- Ley General de Educación. (2019, 30 de septiembre). Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Llanes Gil del Ángel, Juan José. (23 de Julio, 2015). Principios filosóficos y legales en la constitución mexicana. <http://revistajurista.com/el-papel-del-docente-en-la-ensenanza-del-derecho/>
- Mejía Reyes, P., Díaz, M. A., & Vergara, R. (abril-junio de 2017). Recesiones de México en los albores del siglo XXI. (UNAM, Ed.) Problemas del Desarrollo (48), 57-84. <http://probdes.iiec.unam.mx>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobierno de España. Recuperado de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/ObjetivosDeDesarrolloDelMilenio.aspx>

Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros. (2014). La educación en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros. <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/salud-educacion-y-genero/educacion-insercion-y-formacion/article/la-educacion-en-los-objetivos-de>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1994). Constitución de la Nación de Argentina. <http://www.saij.gob.ar/nacional-constitucion-nacion-argentina-lnn0002665-1853-05-01/123456789-0abc-defg-g56-62000ncanyel>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). Inclusión en la Educación. UNESCO. <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Liderar el ODS 4 -Educación 2030. UNESCO. <https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030>

Organización de las Naciones Unidas. (2019). ¿Qué es la desigualdad? ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459341>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Orozco, P. (2006). Los principios originales y actuales de la Constitución Mexicana del 1971. Del estado federal a la justicia constitucional. Revista mexicana de derecho, núm. 8, México.

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo. (2021). ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE? PNUD. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo. (2021). Objetivo 4: Educación de calidad. PNUD. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>

Programa Sectorial de Educación 2020-0224. (2020, 06 de julio) Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020

UNESCO. (s/f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Directrices editoriales

Objetivo

Conforme a los principios que se orienta la Asociación Mexicana de Corporeidad A.C. la publicación de los números de la revista busca la difusión de conocimientos hacia sectores interesados en temas selectos sobre educación que aporten a contribuir el mejoramiento de las condiciones profesionales, educativas, sociales y culturales de la sociedad dentro y fuera de la República Mexicana.

Temática

Las colaboraciones deberán estar relacionadas acorde a las siguientes líneas temáticas: Equidad e inclusión educativa; Corporeidad y motricidad; Vinculación curricular; Evaluación educativa; Neurociencias aplicadas; Deporte, actividad física y salud; Formación profesional.

Secciones

Las contribuciones que se propongan para ser publicadas deberán ser resultados parciales o finales de investigación, aportaciones teóricas o metodológicas, revisión de literatura y prácticas innovadoras sustentadas científicamente. Dichos trabajos no deben estar publicados en otros medios ni en proceso de dictaminación simultánea en otra revista o medio de publicación.

- *Artículos de investigación.* Escritos que reporten los resultados de proyectos de investigación que posibiliten una mejor comprensión de problemas de una manera consistente con la metodología empleada, así como con los fundamentos teórico-conceptuales en que se apoya.
- *Artículos teóricos (ensayos y revisiones sistemáticas).* Escritos que traten algún aspecto o tema de la educación desde una perspectiva fundamentada y propositiva, no necesariamente a partir de un resultado de un proyecto de investigación. Explora y problematiza la realidad educativa de una forma clara, sistemática y coherente. Por sus características inherentes, estos manuscritos son construcciones libres.

- *Intervenciones educativas:* Son las experiencias de los docentes frente a grupo, que tengan como base la aplicación de una intervención didáctica innovadora con un sustento teórico metodológico encaminado a mostrar la experiencia y resultados de la misma que contribuyan a mejorar la práctica docente.

Estructura de los artículos

Los manuscritos deben contener los siguientes elementos:

- Título y autores
- Resumen y Abstract (250 palabras)
- Mínimo de tres palabras clave y traducción en inglés (keys words).
- Introducción / Planteamiento del problema
- Fundamento Teórico
- Metodología
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias

Formato

- Archivo Word tamaño carta.
- Fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1.5, sin espacios entre cada párrafo.
- Los títulos deberán estar en negrita y separados por un espacio entre el párrafo anterior y posterior.
- Toda la fuente deberá estar en color negro
- La extensión mínima es de 12 páginas y máxima de 15 páginas.
- Todas las citas, referencias, tablas, figuras, bibliografía deben seguir el estilo APA 7^a edición

Proceso de evaluación

- *Envío de contribuciones:* Los trabajos se someterán a una primera evaluación en la cual se verifica que el manuscrito sea acorde con los criterios de claridad, pertinencia y relevancia, así como los lineamientos editoriales de la revista. Es también importante que la temática abordada sea del interés de la revista. Los artículos que no son aceptados en

la primera valoración se les informará a sus autoras o autores de la declinación en un plazo no mayor de treinta días hábiles.

Procedimiento para envío (dos opciones): A través de la plataforma: <https://revistaamexco.com.mx/index.php/ojs/about/submissions> o; por correo electrónico, enviar la contribución en formato Word (doc/docx) al correo electrónico investigacionamexco@gmail.com indicando en el asunto, la línea temática y el tipo de aportación.

En ambas opciones deberá identificar el archivo con el tipo de contribución, guion bajo y título. Ejemplo: Ensayo_Los ejemplos de publicación

- *Dictamen:* En caso de haber sido aprobado en la primera revisión, el envío se envía a tres evaluadores de dictaminación con base en el método del doble ciego, en el cual tanto autores como dictaminadores permanecen anónimos. El resultado de cada dictamen puede ser: Aceptado sin cambios / Aceptado con cambios / No aceptado.
- *Protocolo de aceptación:* La decisión final está basada en tres escenarios de dictaminación:
 1. Si el escrito recibe tres o dos dictámenes reprobatorios, se rechaza y se envía al autor/a con la opinión general del dictamen.
 2. Cuando el artículo obtiene dos dictámenes aprobatorios y uno reprobatorio se acepta siempre y cuando el autor atienda a los cambios y sugerencias de los evaluadores.
 3. Si el escrito es aprobado por los tres dictaminadores el autor recibe la devolución del escrito con las recomendaciones de sus revisores; deberá atenderlas y enviar su texto modificado en el plazo señalado a fin de proseguir con el proceso editorial.

La Revista AMEXCO:

- Conserva en todo momento el anonimato de autores y árbitros (método del doble ciego).
- Cuenta con un comité de dictaminación compuesto por una amplia gama de especialistas con experiencia en el campo a nivel nacional en áreas a fines a las temáticas descritas en el apartado correspondiente a enfoque y alcance.
- No se compromete a publicar todas las colaboraciones recibidas.
- No ofrece ningún tipo de retribución económica a los autores.
- Toda participación de autores es totalmente gratuita.
- En caso de aceptación para la publicación se otorgará un reconocimiento/constancia de su colaboración publicada.



Para mayor información consultar:

Sitio web de AMEXCO Revista Electrónica Educativa:

<https://revistaamexco.com.mx/>

Página de Facebook:

<https://www.facebook.com/Investigaci%C3%B3n-Nacional-Amexco-102378134955996>

